



EXPTE. N° NJ-1082-12-15

RESOLUCION N° 2348 -E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

25 FEB. 2015

**VISTO:**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 24/07, 74/08, las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación N° 2084/11 y 1588/12, la Ley de Educación Provincial N° 5.807, las Recomendaciones Curriculares para la Elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente Inicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en el Artículo N° 76 crea el Instituto Nacional de Formación Docente – INFD, asignándole entre sus funciones la formulación de lineamientos básicos para la formación inicial y continua de docentes;

Que el Consejo Federal de Educación aprueba a través de la Resolución N° 24/07, los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial que constituyen el marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales y las prácticas de formación docente inicial, para los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional;

Que el Consejo Federal de Educación aprueba por Resolución N° 74/08, el documento de titulaciones para las carreras de Formación Docente junto con su "Cuadro de Nominaciones de Títulos", el cual sustituye el Capítulo VI del documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" aprobados por Resolución del CFE N° 24/07;

Que el Gobierno de la Provincia de Jujuy y el Ministerio de Educación de la Nación celebraron el Convenio Bilateral ME N° 884/12, por el cual se acordaron metas y acciones a implementar de manera conjunta en el período 2012-2016;

Que la Ley de Educación Provincial N° 5.807 adhiere al marco político pedagógico nacional en sus principios y objetivos;

Que por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 2084/11 se establece en el Artículo 1° los plazos de trámites ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios presenciales de Formación Docente para todos los niveles y modalidades previstos por la Ley N° 26.206;

Que la Resolución N° 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación en su Anexo II fija como requisito los componentes básicos exigidos para la presentación de los diseños curriculares en las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones, fijando en el Anexo III los plazos de presentación;

Que en función de la transformación curricular y a los fines de adecuar los planes, ofertas de formación y los títulos docentes a los nuevos requerimientos educativos, la provincia por Resolución N° 1538-E-14 aprobó el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política y por Resolución N° 1558-E-14 dispuso la implementación en los Institutos de Educación Superior;

Que con posterioridad a la aprobación del Diseño Curricular se advirtió la necesidad de una revisión al interior del mismo; en consecuencia la provincia dispuso por Resolución N° 2274-E./15 dejar sin efecto la Resolución N° 1538-E-14 y por Resolución N° 2307-E./15 dejar sin efecto la Resolución N° 1558-E-14;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

ROS CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2348

-E-15.-

///2.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política que otorga el título de "Profesor/a de Educación Secundaria en Ciencia Política", que como Anexo Único se incorpora al presente Acto Resolutivo.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Administración (Áreas de Recursos Humanos, Costo y Presupuesto y Liquidaciones), Regiones Educativas I, II, III, IV y V, Junta Calificadora, Junta de Clasificación, Área de Registro de Títulos, Legalizaciones y Certificaciones de Estudios y Equivalencias, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, archívese.



*[Handwritten signature]*  
L. MARÍA FLORENCIA DELMONTI  
Ministra de Educación



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

*[Handwritten signature]*

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///3.CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

2348

-E-15.-

## ANEXO ÚNICO

# DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CIENCIA POLÍTICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
JUJUY  
2.015

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



ÍNDICE

Presentación .....	5
Denominación de la Carrera .....	5
Título.....	5
Duración de la Carrera .....	5
Carga Horaria Total .....	5
Condiciones de Ingreso .....	5
Marco Político Educativo para la Formación Docente.....	5
Fundamentación del Diseño Curricular Provincial .....	7
Marco Pedagógico .....	7
Finalidades Formativas de la Carrera .....	8
Perfil del Egresado .....	10
Organización Curricular.....	10
Definición y Caracterización de los Campos de Formación y sus Relaciones .....	10
Distribución Horaria en el Instituto Superior y en la Escuela Asociada .....	12
Carga horaria por Campos de Formación y Porcentajes Relativos .....	12
Distribución de Unidades Curriculares por Campos de Formación.....	15
Estructura Curricular por Año Académico.....	16
Presentación de las Unidades Curriculares.....	17

R

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



JOSE C. GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



**Presentación**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 otorga el fundamento político pedagógico para la transformación gradual del Sistema Educativo Federal, estableciendo las particularidades del sistema formador como clave estratégica para el cambio de la educación con inclusión y calidad.

La transformación del sistema formador en la provincia avanza a partir del año 2.007 con el proceso de Diagnóstico Institucional, el cual tiene la finalidad de recuperar el sentido de los diseños institucionales vigentes, para aunar criterios provinciales revalorizando las particularidades de cada región que en su conjunto otorgan la identidad de la Educación Superior en la provincia.

El proceso de construcción colectiva de las Propuestas Curriculares Provinciales contó con la asistencia técnica de los equipos nacionales de Desarrollo Curricular del INFD y con la orientación de los Referentes y equipos técnicos de las diferentes Modalidades del Sistema Educativo.

Se implementan los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Carreras de Educación Inicial y Educación Primaria a partir del año 2.009 con una duración de cuatro años académicos y 2.600 horas reloj, acompañando el proceso de desarrollo curricular con propuestas incorporadas en el Plan de Fortalecimiento Jurisdiccional que elabora la Dirección de Educación Superior de la provincia con la asistencia técnico pedagógica y financiera del INFD. Los mismos fueron aprobados para el periodo 2.009-2.012, extendiéndose la validez nacional de títulos hasta la cohorte 2.014 a fin de mejorar la construcción curricular y la calidad de las estrategias didácticas de las ofertas académicas del nivel superior.

A partir del año 2.011 se suman como Propuestas Jurisdiccionales las carreras de los Profesorados de Educación Especial en sus diferentes orientaciones, que reconocen al sujeto con discapacidad como sujeto de derecho, en el marco de un modelo socio antropológico.

A partir del año 2.009 se aprueban nuevos documentos que orientan la organización pedagógica e institucional de la Educación Secundaria Obligatoria que brindan el marco para la transformación curricular de los Profesorados de la Educación Secundaria, la que se reinicia a partir del año 2.012 con la participación colaborativa de los docentes de los Institutos de Educación Superior, lográndose sustantivos avances en la construcción de los Diseños Curriculares Provinciales, para la Formación Docente Inicial de las Carreras de Profesorados para la Educación Secundaria, Educación Artística en sus diferentes Lenguajes y Educación Física, para ser implementados a partir de la cohorte 2.015.

**Denominación de la Carrera**

Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política

**Título**

Profesor/a de Educación Secundaria en Ciencia Política

**Duración de la Carrera**

Cuatro (4) años académicos

**Carga Horaria Total**

3.968 horas cátedra

2.645 horas 20 min reloj

**Condiciones de Ingreso**

Resolución 6.815-E/11. Régimen Académico Marco Provincial.

**Marco Político Educativo para la Formación Docente**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 prescribe las responsabilidades del sistema formador docente con los niveles precedentes de los sistemas educativos jurisdiccionales y la ciudad autónoma de Buenos Aires, generándose a partir de la ley, procesos de

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



J. GARCÍA GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RP



diagnóstico, planificación y acciones estratégicas que confluyeron en el Plan Nacional de Formación Docente (Res. CFE N° 23/07) que adquiere carácter universal de una política de estado, reconoce a la escuela como ámbito privilegiado de desarrollo y a los docentes como constructores del saber pedagógico.

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) creado por la ley, es el organismo regulador de la formación docente en el país, y es el responsable de acordar en mesas federales, los documentos que más tarde se convierten en normas para el subsistema formador, en el seno del Consejo Federal de Educación.

Las políticas estratégicas definidas en la Resolución CFE N° 30/07 proyectan los rasgos distintivos de la identidad del sistema nacional de formación docente, que son fortalecidos con lo dispuesto en la Resolución CFE N° 72/08, ubicándolo a la altura que las circunstancias históricas de reposicionamiento del rol docente y de la escuela pública le imponían.

El proceso federal de construcción participativa, permite generar políticas que contribuyen en cada realidad jurisdiccional, crear las condiciones que acompañan los procesos políticos, materiales y simbólicos que dan visibilidad a la formación superior como un sistema de rasgos comunes y singularidades articuladas en la diversa trama de realidades de los subsistemas de cada provincia.

La Resolución CFE N° 24/07 de aprobación de los Lineamientos Curriculares Nacionales son el marco regulatorio para la construcción de los diseños curriculares jurisdiccionales y las prácticas de formación docente inicial para los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

La Resolución CFE N° 93/09 aprueba las orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la Educación Secundaria Obligatoria promoviendo el fortalecimiento e institucionalidad del nivel y el cambio curricular. En éste marco se inscriben los cambios curriculares del profesorado para la educación secundaria.

Los lineamientos federales para el planeamiento y la organización institucional del sistema formador, aprobados por la Resolución CFE N° 140/11, establece que el planeamiento político-estratégico del sistema formador en cada provincia, se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios políticos metodológicos acordados federalmente. Las funciones del sistema formador serán desarrolladas por los institutos formadores con carácter estable o "a término", de acuerdo con la planificación jurisdiccional.

El Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2.012-2.016, aprobado por Resolución CFE N° 188/12, en acuerdo con las jurisdicciones y partiendo de logros alcanzados, plantea metas y líneas de acción para profundizar los cambios, en pos de consolidar un sistema educativo más justo, con pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad y para todos.

La consolidación del Sistema Educativo Nacional, la creciente responsabilidad concurrente de las jurisdicciones en las políticas concertadas así como la continuidad en la asistencia técnica y financiera del Estado Nacional, constituyen una oportunidad para desarrollar el Programa Nacional de Formación Permanente (Resolución CFE N°201/13) 2.013-2.016, que involucra al universo total de los docentes del país, con características únicas y estrategias combinadas. El Programa valora la integralidad del sistema formador y la necesidad de fortalecer la formación inicial, instancia clave de la formación profesional y, por ello, de establecer significativas relaciones con ésta. El PNFP se constituye en una estrategia fundamental para el fortalecimiento de la formación ética, política y pedagógica del colectivo docente, desde una concepción de justicia, igualdad y ciudadanía democrática.

La Ley de Educación de la Provincia de Jujuy N° 5.807/13 instituye las normas referentes a la organización, funcionamiento y sostenimiento del sistema educativo provincial, en el marco de las normas provinciales y nacionales que regulan el ejercicio de los derechos a enseñar y aprender (art. 1°), y a través del Ministerio de Educación dispone la articulación de la normativa de manera concertada con las otras jurisdicciones de la Nación en el ámbito del Consejo Federal de Educación, para asegurar la integración y unicidad del sistema educativo nacional, la movilidad de alumnos/as y docentes, la equivalencias de certificaciones y la continuidad de los estudios (art. 10°).

En su Capítulo V del Nivel de Educación Superior, artículo 41°, establece que la Educación Superior se adecuará a los criterios de regulación que se acuerden en el Consejo Federal de

RECIBIDO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TIENE LA ASIA  
JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROV. DE JUJUY

R



Educación y que regirán los procesos de acreditación y registro de los IES, así como la homologación y registro de títulos.

En éste marco de políticas y acuerdos nacionales y provinciales, se construyen los diseños curriculares para la formación docente inicial para el nivel de educación secundaria obligatorio, siguiendo los lineamientos previstos en la Resolución N°1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación. En este sentido, la actual política de Formación Docente Inicial y Continua de la Provincia procura la formación de profesionales capaces de aprender y enseñar; generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo provincial y la construcción de una sociedad más justa a partir de una convivencia ciudadana intercultural, promoviendo la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con su historia, con su región, su cultura y los desafíos contemporáneos.

### Fundamentación del Diseño Curricular Provincial

#### Marco Pedagógico

La Formación Docente Inicial proporciona a los futuros profesionales de la educación un conjunto de saberes básicos e indispensables para una intervención pedagógico-didáctica estratégica en diferentes escenarios sociales en los que se desenvuelven los procesos de escolarización.

El trabajo docente, es un trabajo especializado, porque las capacidades requeridas para enseñar en cada una de las áreas, niveles y modalidades son demasiado específicas como para que sea posible proponer esquemas completamente genéricos de formación.

La docencia es una profesión que hace de los saberes y de la transmisión cultural su sentido sustantivo, pero guarda una relación peculiar con tales saberes. Por un lado, porque transmite un saber que no produce; por otro lado, porque para poder llevar a buen término esa transmisión, produce un saber que no suele ser reconocido como tal (Terigi, 2.007).

El presente Diseño Curricular proyecta formar docentes que sean capaces de incorporarse en el nivel de educación secundaria, con una preparación académica amplia y flexible que potencie su adaptación a las circunstancias históricas de la provincia y del país. Una formación integral que le permita desarrollar competencias teóricas, prácticas y técnicas, contemporáneas al contexto sociocultural y educativo argentino en general y de Jujuy en particular, con capacidad en el hacer, pensar y reflexionar sobre el saber pedagógico.

El presente Diseño Jurisdiccional del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, fue elaborado con participación de docentes de los IES que cuentan actualmente con esta oferta formativa. Apuesta fundamentalmente a la formación del docente que articula desde el campo de las prácticas como el quehacer cotidiano de la intervención pedagógica combinando y vertebrando diversos tipos de saberes sobre sujetos, disciplinas, contextos, recursos y estrategias. Orienta y tracciona los dispositivos de formación inicial de los futuros profesores de Ciencia Política basándose en una lógica experiencial que significa y resignifica los aprendizajes individuales y colectivos en función de destinatarios y ámbitos educativos reales, particulares sin descuidar lo común como imprescindible y lo macro como integral e inclusivo en un mundo diverso pero interconectado.

La propuesta curricular, revaloriza los conocimiento científico-técnico disciplinar como a saberes provenientes de la práctica en el aula, así intenta superar la devaluación y la fragmentación de ambos conocimientos con una alternativa más articuladora. Responde no sólo a cuestiones cognitivas, sino al suficiente desarrollo de actitudes y capacidades de actuación compartida y solidaria, desarrollando además de la capacidad de aprender, la decisión para actuar y recrear la cultura de la comunidad. Desde una concepción del saber en tanto actividad eminentemente humana e históricamente dinámico y problemático, sustenta la Formación Inicial en un abordaje de los contenido articulado, profundo, abarcativo y contextualizado, promoviendo la reflexión gnoseológica y la preservación del sentido del saber en la transposición didáctica.

Se trata de un conocimiento práctico, epistemológicamente diferenciado cuya construcción será gradual, progresiva, articulada hacia el interior de los campos formativos y desde ellos, hacia contextos y ámbitos de intervención, con el reconocimiento de los sujetos en formación, de la complejidad y el compromiso que encierra la tarea de educar, su dialéctica permanente entre aspiración y posibilidad, entre reproducción y transformación, entre transmisión y creación.

CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



RP



Los conocimientos se modifican, confrontan, interrogan o dan sentido a la acción docente inicial; es en este contexto donde el futuro docente adquiere mayor protagonismo desde una perspectiva didáctica en dos sentidos: por un lado actúa como mediador de la enseñanza y por otro, como organizador del currículo que hace posible esa mediación a través de la planificación de la tarea. La enseñanza se construye desde un proceso reflexivo y una postura crítica, en la búsqueda constante de fundamentos para darles sentido a las Prácticas Profesionales con suficiente flexibilidad y apertura para su adecuación a realidades educativas diversas y complejas. (Quero, 2006)

La Formación Docente Inicial proporciona a los futuros profesionales de la educación un conjunto de saberes básicos e indispensables para una intervención pedagógico-didáctica estratégica en diferentes escenarios sociales en los que se desenvuelven los procesos de escolarización. Este recorrido de formación se proyecta como la multiplicidad de saberes (práctico, reflexivo, operativo, utópico, crítico y unido a la acción) que configuran el saber pedagógico en sus dimensiones simbólicas, teóricas y pragmáticas produciendo la base temporal y material de la actuación de los docentes.

Desde esta perspectiva, es importante comprender las características del conocimiento de los profesores en formación, sus posibilidades reales de desarrollo continuo, las alternativas de cambios deseables y posibles como así también, las estrategias formativas que puedan favorecerlo. Es decir, se define el conocimiento profesional en este recorrido de formación como un conocimiento práctico, epistemológicamente diferenciado cuya construcción será gradual y progresiva, tomando en consideración las concepciones de los profesores, sus obstáculos y sus hipótesis de trabajo.

Desde la disciplina eje del Campo de la Formación Específica el diseño se sostiene en lógicas sistémicas de comprensión de la Ciencia Política (incluyendo organizaciones y culturas institucionales) y en teorías socio-críticas de la información y la comunicación reconociendo la necesidad de sectores y grupos de participar activamente en la construcción y distribución global del conocimiento.

El docente como sujeto social construye su profesionalidad en forma permanente. Esta profesionalidad implica además del dominio de la disciplina la toma de conciencia de las propias contradicciones que enmarcan su práctica cotidiana. Al decir "contradicciones" se hace referencia a la inconsistencia, al espacio de fractura entre lo pensado, lo dicho y lo actuado. Avanzar en el conocimiento de dichas contradicciones exige la evaluación sobre aspectos esenciales del hacer: qué se enseña, cómo se enseña, a quién se enseña y para qué se enseña.

En este contexto, desde la Formación Inicial y las Prácticas Docentes, se torna necesario situar a la evaluación en una perspectiva didáctica formativa, integral, dialógica y personalizada. En este sentido, la evaluación es:

**Formativa:** Acompaña al proceso de aprendizaje para retroalimentarlo.

**Integral:** Considera todos los elementos y procesos que están relacionados con lo que es objeto de evaluación: actividades, recursos, metodología, actuación del docente, incidencia del medio, entre otros; con el fin de analizar su influencia en las relaciones e implicancias del enseñar, el aprender y en la configuración del currículo.

**Dialógica:** Involucra las voces de todos los actores institucionales.

**Auténtica:** Se adecua a los ritmos de aprendizaje de cada alumno, garantizando así el derecho a la diversidad, con el propósito de que cada alumno pueda construir los aprendizajes significativos.

Así, la evaluación responde a una propuesta curricular abierta, flexible y articulada que propicia la diversidad de estilos, estrategias de aprendizaje y enseñanza.

#### Finalidades Formativas de la Carrera

El desenvolvimiento de la profesión docente actualmente plantea el reto de la reformulación de un modelo de formación docente, que se fundamente en una racionalidad sustantiva y significativa. Las razones de ésta redefinición están determinadas por cambios y renovaciones en dos sentidos:

- El egresado de la carrera deberá atender y dar respuestas a una realidad que impone la transformación progresiva del modelo educativo, de las culturas institucionales, de

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENER EN VISTA

JOSE CECILIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



2



los paradigmas vigentes, ésta realidad que, además hoy, está impregnada de las exigencias de la dinámica comunicacional y de las innovaciones tecnológicas que gradualmente están haciendo su irrupción en los espacios educativos; un nuevo escenario en el que imperan cambios sociales dados por circunstancias inéditas.

- Este egresado, además, debe lograr una formación personal y profesional que deberá incluir, entre otros aspectos, la apropiación de una dimensión intelectual; de criterios como el de competencias y el ético; de capacidades de innovación y creación; de actitudes docentes; de aptitud para ajustar puntos de vista a las demandas de los nuevos compromisos socio-culturales-políticos.

Es dable, entonces, pensar que los desafíos en éste doble sentido imponen dotar a los futuros docentes de una formación que les posibilite, desde el ejercicio de su profesión, enfrentar las exigencias de una formación y de un entorno en el que la conjunción de factores políticos, económicos y sociales generan el planteamiento del nuevo rol que deben asumir los docentes del siglo XXI.

El nuevo perfil docente está orientado a comprender de manera integral las diferentes dimensiones que, en su conjunción, posibiliten una formación de excelencia que le permita al egresado en Ciencia Política:

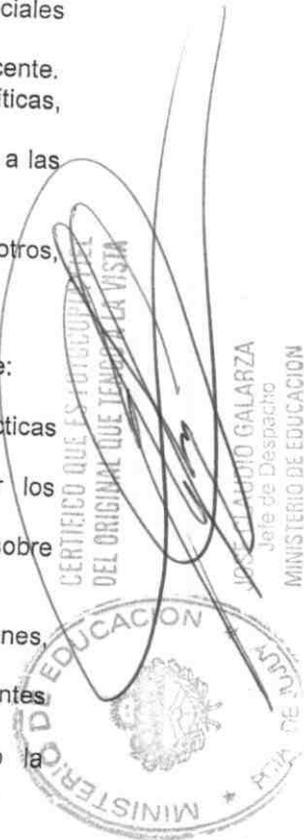
A) En la dimensión personal y de formación profesional apropiarse de:

- La convicción que el campo humanístico y social se encuentra en permanente cambio, lo que exige su constante revisión y reformulación.
- Los paradigmas de profesionalización y de calidad, asumiendo la responsabilidad y compromiso ético de transmitir saberes socialmente significativos, validando de forma permanente el conocimiento científico a nivel escolar.
- Un marco de referencia conceptual tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico-didáctico, orientado a la reflexión de la práctica docente por oposición a reproducciones mecánicas y acríticas.
- Las habilidades necesarias para establecer una relación crítica entre los contenidos y la realidad social.
- Una actitud crítica frente a los fenómenos sociales-políticos-económicos de la actualidad local, regional, nacional y mundial y de las interrelaciones entre éstos fenómenos y los diferentes contextos.
- La noción de complejidad como característica de las modernas realidades sociales de manera que pueda construir canales de actuación profesional sobre ellas.
- El reconocimiento de la diversidad en los diferentes contextos de actuación docente.
- La receptividad de las contingencias planteadas por las transformaciones políticas, jurídicas, económicas y culturales de la/s sociedad/es contemporáneas.
- Una conciencia democrática y plural capaz de percibir la otredad y el respeto a las diferencias.
- El compromiso de participación social como instrumento de cambio social.
- Formar ciudadanos que a través de su manera de actuar en interrelación con otros, estimulen el desarrollo de las competencias ciudadanas, en sus alumnos.
- El abordaje de las nuevas estrategias visuales y multimediales.

B) Desde el punto de vista de la relación pedagógica el egresado debe ser capaz de:

- Reconocer los contextos en los cuales se asignan significados a las prácticas docentes.
- Realizar una labor de re contextualización que haga posible transferir los conocimientos de un contexto de significaciones a otro.
- Establecer las reglas de la comunicación, de manera que pueda reflexionar sobre las relaciones establecidas y las pautas que se siguen en esas relaciones.
- Asumirse como un investigador y un crítico de su práctica docente.
- Re-conocer el concepto de habitus profesional como matriz de percepciones, apreciaciones y acciones generadoras de las prácticas docentes.
- Concretar la articulación teoría-práctica a través de las construcciones resultantes de la confrontación entre la acción y sus marcos referenciales.
- Realizar la reflexión sobre las propias prácticas docentes desarrollando la capacidad de revisar la acción docente, intentando la comprensión de la misma.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TIENE POR VISTA



70



- Conocer las herramientas conceptuales y metodológicas de las disciplinas propias de la Ciencia Política.
- Una sólida formación en las distintas disciplinas: jurídicas, políticas, sociales y pedagógico-didácticas que le permitan seleccionar, adecuar los contenidos y estrategias que se juzgan necesarios para el desarrollo individual y social de sus educandos a la vez que de su propia persona profesional y social

### Perfil del Egresado

Los egresados de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, que han cumplido los requisitos del plan de estudio obtienen el título de Profesor/a de Educación Secundaria en Ciencia Política; título que otorga incumbencia profesional para:

Ejercer la docencia en:

- El ámbito de la Educación Secundaria en los ciclos básicos y en las diferentes orientaciones que se establezcan para el nivel secundario.
- El ámbito de las Modalidades del Sistema Educativo previsto en la Ley de Educación Nacional.

Asesoramiento, elaboración, conducción y evaluación de planes, programas y proyectos referentes a: Capacitación y Perfeccionamiento Docente destinados a diferentes ámbitos y contextos.

Participar de equipos interdisciplinarios en instituciones educativas de gestión pública, privada, cooperativa y social, responsables de: La elaboración de recursos metodológicos propios de las disciplinas de la Ciencia Política.

La Organización y administración de la gestión en los Sistemas de Convivencia, Mediación Escolar y Tutorías.

Organización, gestión y participación de seminarios sobre metodología de investigación en Ciencia Política; en sus ejes social, político y jurídico.

Participar en talleres disciplinares y/o de integración sobre acontecimientos, procesos y fenómenos de la vida social y política desde una perspectiva multidimensional y multicausal.

Talleres de abordaje de la Formación política y ética en el ejercicio de una ciudadanía comprometida y responsable.

### Organización Curricular

#### Definición y Caracterización de los Campos de Formación y sus Relaciones

##### Campo de la Formación General

Desde la consideración de los distintos niveles de concreción del currículo, de los enfoques expresados en los diferentes apartados y los componentes analizados en cada uno de ellos, la jurisdicción adopta una estructura curricular para la Formación Docente Inicial en Ciencia Política con una carga horaria de 2.600 horas como mínimo, que comprende cuatro años de estudios de Educación Superior y que se organiza en torno a tres Campos de Conocimiento: de Formación General, de Formación Específica y de Formación en la Práctica Profesional conforme a los Lineamientos Curriculares Nacionales (Resolución CFE N° 24/07).

A partir del reconocimiento del carácter intercultural de toda situación educativa, estos campos se complementan para el logro de una formación integral, a la vez que mantienen cierto grado de diferenciación debido a la especificidad de los procesos de construcción, desarrollo y producción del conocimiento que requiere cada uno de ellos.

El Campo de la Formación General se orienta a la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la acción profesional y para el análisis de los distintos contextos socio-educacionales a partir del abordaje de saberes que proceden de diversas disciplinas y que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos, destrezas y valores.

Representan el marco de referencia de los conocimientos correspondientes a los campos de la Formación Específica y al de la Práctica Docente, con los cuales se articula, aborda saberes que refieren a la dimensión pedagógica, política, cultural y ética de la actividad docente y que resultan de vital importancia para la actuación profesional por cuanto permiten

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TIENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



comprender, revisar y re significar las representaciones, supuestos, creencias que los estudiantes poseen en torno a la educación y a la tarea docente.

#### **El Campo de la Formación Específica**

Se orienta al análisis, formulación y desarrollo de conocimientos y estrategias de acción profesional, aspectos relativos a las disciplinas específicas de enseñanza, las didácticas y las tecnologías de enseñanza particulares, los sujetos del aprendizaje y sus diferencias sociales e individuales para el nivel escolar para el que se forma.

#### **El Campo de la Formación de la Práctica Profesional**

Este campo constituye el recorrido curricular específico destinado al aprendizaje sistemático de las capacidades para la actuación docente en las aulas, en las escuelas, es decir, en contextos reales. Como en toda acción práctica situada, este campo curricular, que integra y articula los otros dos campos de formación, es de sustantiva relevancia en la construcción del saber pedagógico. Se inicia desde el comienzo de la formación en actividades de campo (de observación, de participación y cooperación en las escuelas y en la comunidad, incluyendo la sistematización y análisis de la información relevada), así como en situaciones didácticas prefiguradas en el aula del instituto (estudios de caso, análisis de experiencias, micro-clases) y se incrementa progresivamente en prácticas docentes, culminando en la residencia pedagógica integral.

Proyecta afianzar la articulación del Instituto Superior con determinadas escuelas asociadas que respondan a un conjunto de variadas características: urbanas, suburbanas o rurales, de localización céntrica o periférica, de diversa dotación de recursos y modalidades del sistema educativo; propiciando el enriquecimiento de las experiencias docentes, interactuando con realidades heterogéneas e intercambiando aprendizajes en distintos ambientes y con distintos sujetos.

La histórica tradición de concebir a la escuela como el lugar en el cual se debe "aplicar" la teoría vista en el Instituto Superior debe ser superada por una concepción integrada del conocimiento. Esto implica la participación activa de los docentes de los institutos y de las escuelas, en un proyecto compartido, facilitándoles a estudiantes contextualizar la realidad particular de la escuela y adecuar tanto sus fuentes de información como las propuestas proyectadas.

Las unidades curriculares que integran el campo son espacios que determinan la integración de los conocimientos adquiridos año a año durante el cursado de la carrera, ubicando al estudiante como protagonista de su saber. Es a partir del proceso gradual de prácticas orientadas a la formación como docente profesional que el estudiante irá poniendo en juego y construyendo su propio andamiaje de conocimientos, definiendo y moldeando su pensamiento y acciones pedagógicas en torno a cómo enseñar, qué enseñar y para qué enseñar.

Los formadores de formadores cumplen un papel clave en este sentido, asumiendo roles de coordinador y guía de estos procesos personales, asumen la responsabilidad de diagramar dispositivos y actividades que dinamicen al estudiante en la búsqueda de la autonomía profesional. Asimismo, acompañan las problemáticas, incertidumbres y tensiones características de los primeros pasos del "ser docente".

#### **Caracterización de la Práctica Profesionalizante**

Respecto de la orientación teórica y metodológica se debe asumir un trabajo colaborativo que requiera abrir un diálogo de pares, de procesos de autoevaluación y acompañamiento; compartiendo y construyendo nuevos conocimientos acerca de las prácticas docentes. Esto significa aprender una cultura del trabajo colaborativo sobre la base del diálogo, la colaboración y la crítica; en contraposición a una cultura del trabajo sustentada en el aislamiento.

Se propone un equipo de trabajo docente integrado por los responsables de las unidades curriculares del campo de la práctica profesional que trabaje conjuntamente, coordinando articulando y sistematizando las prácticas de los estudiantes en los 4 (cuatro) años de la carrera. Este equipo docente proyectará, además, conjuntamente con los estudiantes, actividades y espacios de encuentros (ateneos, talleres, seminarios) que involucren a los estudiantes y docentes de las unidades de los otros campos, como así también a otros interesados del Instituto Superior y a las escuelas asociadas; promoviendo una actitud

CERTIFICADO QUE ES FIDELICAMENTE  
DEL ORIGINAL QUE TIENGO A LA MANO

JOSE RAFAEL GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

AP



investigativa, incorporando herramientas que permitan interrogar las experiencias de prácticas para avanzar en el diseño de propuestas alternativas de intervención y enseñanza.

**Distribución Horaria en el Instituto Superior y en la Escuela Asociada**

Los docentes a cargo de las unidades curriculares del Campo de Formación en la Práctica Profesionalizante construirán la planificación del proyecto pedagógico estableciendo: un porcentaje de la carga horaria asignada, para las actividades que se realizarán en el Instituto Superior y un porcentaje para aquellas tareas vinculadas a la Escuela Asociada. Los docentes manifestarán en su proyecto anual el porcentaje horario otorgado para las tareas en ambos escenarios de formación – Instituto Superior y Escuela Asociada -; como así también, la distribución de dicho porcentaje durante el cursado de la carrera, a partir de propuestas de intervenciones concretas. Al interior de las unidades curriculares definidas para este campo, se explicitan posibles distribuciones de horarios y de actividades sugeridas.

**Carga horaria por Campos de Formación y Porcentajes Relativos**

Campos de Formación	Horas Cátedra	Horas Reloj	Porcentajes Relativos
Campo de la Formación General	944 hs	629 h 20 min	23,79 %
Campo de la Formación Específica	2.064 hs	1.376 h	52,02 %
Campo de la Práctica Profesionalizante	768 hs	512 hs	19,35 %
Unidad Curricular de Definición Institucional	192 hs	128 hs	4,84 %
<b>TOTAL</b>	<b>3.968</b>	<b>2.645 h 20 min</b>	<b>100 %</b>

**Formatos Curriculares que Integran la Propuesta Curricular**

La diversidad de formatos son parte constitutiva de este Diseño Curricular abierto y flexible, entendidos como dispositivos pedagógicos implementados durante el proceso de formación, incluidos como parte de trabajos prácticos propios de cada unidad curricular, orientados y certificados en la acreditación según las características de cada uno de ellos. Así se presentan unidades curriculares con estos formatos:

**Materia o Asignatura**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo.

Ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, investigación documental, interpretación de tablas y gráficos, preparación de informes, elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, desarrollo de la comunicación oral y escrita, métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional, experiencias virtuales y digitales considerando la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el Nivel de Educación Secundaria.

**Módulo**

Los módulos representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo.

Son útiles para el tratamiento de las modalidades educativas en la formación docente orientada.

Su organización puede presentarse en material impreso con guías de trabajo y acompañamiento tutorial facilitando el estudio independiente; experiencias virtuales y digitales considerando la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA  
 DR. CLAUDIO GALARZA  
 Jefe de Despacho  
 MINISTERIO DE EDUCACION



AP



carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el Nivel de Educación Secundaria.

#### Seminario

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre determinados problemas que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación; experiencias virtuales y digitales considerando la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el nivel de Educación Secundaria.

Permiten el cuestionamiento del pensamiento práctico y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de la literatura específica, como usuarios activos de la producción de conocimiento.

#### Taller

Están orientados a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente.

Las situaciones prácticas se constituyen como un hacer creativo y reflexivo al ponerse en juego los marcos conceptuales disponibles y se buscan otros que resulten necesarios para orientar, resolver e interpretar los desafíos de la producción.

En los talleres se trabajan las competencias lingüísticas para la búsqueda y organización de la información, para la identificación diagnóstica, para el manejo de recursos de comunicación y expresión, para el desarrollo de proyectos educativos, para proyectos de integración escolar con alguna discapacidad, experiencias virtuales y digitales considerando la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el nivel de Educación Secundaria.

Apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y producción de soluciones e innovaciones para encararlo. Ofrece espacios para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidad para la selección de metodologías, medios y recursos; el diseño de planes de trabajo operativos y la capacidad de ponerlos en práctica. Es una instancia de experimentación para el trabajo en equipo. Se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Es adaptable a tiempos cuatrimestrales, pudiendo ser considerados anuales secuenciados en períodos cuatrimestrales. La evaluación responde a condiciones promocionales.

#### Trabajo de Campo

Espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Estas unidades curriculares operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su reconceptualización. Desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las dificultades, ejercitar el análisis, trabajar en equipo y elaborar informes produciendo investigaciones operativas en casos delimitados; experiencias virtuales y digitales considerando la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el nivel de Educación Secundaria.

#### Práctica Docente

Instancia gradual y progresiva. Trabajos de participación en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA DEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO EN MI POSSESION

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



4



///14.CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

2348 -E-15-

de enseñanza extendidos en el tiempo. Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. En todos los casos, cobra especial relevancia el trabajo en equipo con los docentes orientadores de las escuelas asociadas y los profesores de prácticas de los Institutos Superiores.

Representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar.

Incluye encuentros previos de diseño y análisis de situaciones, encuentros posteriores de análisis de prácticas y resolución de conflictos, experiencias virtuales y digitales considerando la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el nivel de Educación Secundaria con la participación de profesores, estudiantes y docentes orientadores.

Re

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



Distribución de Unidades Curriculares por Campos de Formación

CAMPO DE FORMACIÓN	Orden	UNIDAD CURRICULAR	AÑO	FORMATO	HORAS CÁTEDRA SEMANALES			TOTAL DE HORAS CÁTEDRA	%
					Anual	1° C	2° C		
General	1	Alfabetización Académica	1°	Taller	3			96	23,79
	2	Pedagogía	1°	Materia	3			96	
	3	Psicología Educacional	1°	Materia			6	96	
	4	Didáctica General	1°	Materia	4			128	
	5	Filosofía	2°	Materia	4			128	
	6	Historia Argentina y Latinoamericana	2°	Materia		4		64	
	7	Historia y Política de la Educación Argentina	2°	Materia			4	64	
	8	TIC en la Formación Docente	2°	Materia	3			96	
	9	Sociología de la Educación	3°	Materia			4	64	
	10	Análisis de las Instituciones Educativas	3°	Seminario		4		64	
	11	Ética Profesional Docente	4°	Seminario		3		48	
		<b>Total</b>			<b>17</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>944</b>	
Específica	12	Introducción a las Ciencias Políticas	1°	Materia	5			160	52,02
	13	Sociología	1°	Materia	3			96	
	14	Geografía Política	1°	Materia		4		64	
	15	Introducción al Derecho	1°	Materia	4			128	
	16	Teoría Política I	2°	Materia	4			128	
	17	Derecho Constitucional	2°	Materia	4			128	
	18	Antropología Política	2°	Seminario			3	48	
	19	Sujeto de la Educación Secundaria	2°	Seminario		4		64	
	20	Didáctica de la Ciencia Política	2°	Materia	4			128	
	21	Teoría Política II	3°	Materia	5			160	
	22	Políticas y Relaciones Internacionales	3°	Materia	4			128	
	23	Economía	3°	Materia		3		48	
	24	Derecho Privado I	3°	Materia	4			128	
	25	Derecho Administrativo y Políticas Públicas	3°	Materia	4			128	
	26	Ética Política y Formación Ciudadana	3°	Materia			4	64	
	27	Derecho Privado II	4°	Materia	4			128	
	28	Instituciones Políticas y Jurídicas Provinciales	4°	Materia			5	80	
29	Investigación en Ciencia Política	4°	T. de Campo	4			128		
30	Instituciones Políticas y Jurídicas en Latinoamérica	4°	Materia	4			128		
		<b>Total</b>			<b>53</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>2064</b>	
de la práctica profesionalizante	31	Investigación en Entornos Diversos	1°	T. de Campo	4			128	19,35
	32	El Rol Docente en Diferentes Contextos	2°	T. de Campo	4			128	
	33	Planificación e Intervención Didáctica	3°	Pract. Doc.	4			128	
	34	Residencia Pedagógica	4°	Pract. Doc.	12			384	
		<b>Total</b>			<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>768</b>	
UDI	35	Unidad Curricular de Definición Institucional I	3°		3			96	4,84
	36	Unidad Curricular de Definición Institucional II	4°		3			96	
		<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>192</b>	
<b>Total de horas cátedra</b>								<b>3968</b>	<b>100</b>
<b>Total de horas reloj</b>								<b>2645 h 20 min</b>	

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSÉ LAUDINO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

R



///16.CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

**Estructura Curricular por Año Académico.**

**Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política**

AÑO	ORDEN	CAMPO DE FORMACIÓN	UNIDAD CURRICULAR	FORMATO	HORAS CÁTEDRA SEMANALES			TOTAL DE HORAS CÁTEDRA	TOTAL DE HORAS RELOJ
					Anual	1° C	2° C		
1° AÑO	2	Gral	Pedagogía	Materia	3			96	64 h
	3	Gral	Psicología Educacional	Materia			6	96	64 h
	1	Gral	Alfabetización Académica	Taller	3			96	64 h
	4	Gral	Didáctica General	Materia	4			128	85 h 20 min
	12	Esp	Introducción a las Ciencias Políticas	Materia	5			160	106 h 40 min
	13	Esp	Sociología	Materia	3			96	64 h
	14	Esp	Geografía Política	Materia		4		64	42 h 40 min
	15	Esp	Introducción al Derecho	Materia	4			128	85 h 20 min
	31	P Prof	Investigación en Entornos Diversos	T. de Campo	4			128	85 h 20 min
<b>TOTAL DE HORAS DE 1° AÑO</b>					<b>26</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>992</b>	<b>661 h 20 min</b>
2° AÑO	6	Gral	Historia Argentina y Latinoamericana	Materia		4		64	42 h 40 min
	7	Gral	Historia y Política de la Educación Argentina	Materia			4	64	42 h 40 min
	8	Gral	TIC en la Formación Docente	Materia	3			96	64 h
	5	Gral	Filosofía	Materia	4			128	85 h 20 min
	16	Esp	Teoría Política I	Materia	4			128	85 h 20 min
	17	Esp	Derecho Constitucional	Materia	4			128	85 h 20 min
	18	Esp	Antropología Política	Seminario			3	48	32 h
	19	Esp	Sujeto de la Educación Secundaria	Seminario		4		64	42 h 40 min
	20	Esp	Didáctica de la Ciencia Política	Materia	4			128	85 h 20 min
	32	P Prof	El Rol Docente en Diferentes Contextos	T. de Campo	4			128	85 h 20 min
<b>TOTAL DE HORAS DE 2° AÑO</b>					<b>23</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>976</b>	<b>650 h 40 min</b>
3° AÑO	9	Gral	Sociología de la Educación	Materia			4	64	42 h 40 min
	10	Gral	Análisis de las Instituciones Educativas	Seminario		4		64	42 h 40 min
	21	Esp	Teoría Política II	Materia	5			160	106 h 40 min
	22	Esp	Política y Relaciones Internacionales	Materia	4			128	85 h 20 min
	23	Esp	Economía	Materia		3		48	32 h
	24	Esp	Derecho Privado I	Materia	4			128	85 h 20 min
	25	Esp	Derecho Administrativo y Políticas Públicas	Materia	4			128	85 h 20 min
	26	Esp	Ética Política y Formación Ciudadana	Materia			4	64	42 h 40 min
	35	UDI	Unidad Curricular de Definición Institucional I		3			96	64 h
	33	P Prof	Planificación e Intervención Didáctica	Pract. Doc.	4			128	85 h 20 min
<b>TOTAL DE HORAS DE 3° AÑO</b>					<b>24</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>1008</b>	<b>672 h</b>
4° AÑO	11	Gral	Ética Profesional Docente	Seminario		3		48	32 h
	27	Esp	Derecho Privado II	Materia	4			128	85 h 20 min
	28	Esp	Instituciones Políticas y Jurídicas Provinciales	Materia			5	80	53 h 20 min
	29	Esp	Investigación en Ciencia Política	T. de Campo	4			128	85 h 20 min
	30	Esp	Instituciones Políticas y Jurídicas en Latinoamérica	Materia	4			128	85 h 20 min
	36	UDI	Unidad Curricular de Definición Institucional II		3			96	64 h
34	P Prof	Residencia Pedagógica	Pract. Doc.	12			384	256 h	
<b>TOTAL DE HORAS DE 4° AÑO</b>					<b>27</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>992</b>	<b>661 h 20 min</b>
<b>TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA</b>								<b>3968</b>	<b>2645 h 20 min</b>

Re

CERTIFICADO DE LOS FIRMANTES DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO  
 JOSÉ CLAUDIO GALANZA  
 Jefe de Despacho  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN





## Presentación de las Unidades Curriculares

### Campo de la Formación General

#### 1. Alfabetización Académica

Formato: Taller

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 1º Año

Carga Horaria: 3 hs cátedra / 2 hs reloj

Carga Horaria Total: 96 hs cátedra / 64 hs reloj

#### Finalidades Formativas

La alfabetización como práctica social y como proceso atraviesa por diferentes niveles según un criterio de complejidad creciente de acceso a la cultura escrita. Así tenemos una alfabetización temprana, una inicial, una avanzada y dentro de esta última la académica.

Cada una de estos niveles desarrolla contenidos que actúan como soporte del siguiente a través de un trabajo de enseñanza de la lectura, escritura y oralidad coherente, sistemático y articulado. Para el propósito de este diseño se considera únicamente la reflexión sobre algunos saberes propios de la alfabetización académica.

El ámbito de estudios superiores exige la lectura y la escritura de textos con alto grado de especialización en el uso de la lengua y el ejercicio del pensamiento complejo. Por lo tanto, la presente propuesta curricular incorpora estrategias de producción y de comprensión de los géneros discursivos que le son propios para dar continuidad al proceso de alfabetización sistemática. Textos como tesinas, ensayos, informes, exámenes parciales, tesis, ponencias, entre otros, circulan por las cátedras en variedad de formatos. Estos tipos textuales tienen una forma discursiva particular en cuanto a ciertos rasgos gramaticales, normativos, estilísticos, pragmáticos que presentan sus enunciados. La apropiación progresiva de estos mecanismos lingüísticos y paralingüísticos le asegura al estudiante su sentido de pertenencia al ámbito de educación superior, favorecen su inclusión a este nivel del sistema educativo.

En este sentido, la alfabetización académica tiene como propósito focalizar la formación integral del estudiante como miembro perteneciente a una comunidad educativa. La lectura, la escritura y la oralidad se conciben como prácticas ligadas a los procesos de construcción del conocimiento, es decir, se toma en cuenta el aspecto cognitivo, social y epistémico de estos ejes temáticos. Se asumen las dificultades de los/as estudiantes como parte del proceso de aprendizaje. Los contenidos están centrados en una selección de textos propios de un área disciplinar que propongan diversos marcos interpretativos en torno a un objeto de enseñanza.

El estudiante se incorpora progresivamente a través de una enseñanza intencional y sistemática al dominio de los conocimientos sobre la lectura, escritura y oralidad que son constitutivos en el aprendizaje de otros saberes. Por último, es importante que el docente trabaje con su propia expresión en relación con lo que significa usar el lenguaje en la práctica docente, es decir para dar una clase el docente debe saber: contar, decir, explicar, exponer el conocimiento y también reformular a ese lenguaje cuantas veces sea necesario en busca de la interpretación de sus interlocutores.

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- HISTORIA DE LA ALFABETIZACIÓN. La alfabetización en el nivel superior. Investigaciones y experiencias situadas en el aula. Alfabetización. Tipos de alfabetización. Debates actuales.
- ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA. Importancia. Alcances. Aspectos cognitivos, lingüísticos y estrategias discursivas. La alfabetización académica en el contexto de la formación docente.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENDRÁ LA VISTA

MOJ CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

26



- GÉNEROS DISCURSIVOS ACADÉMICOS. Lectura, escritura y oralidad secundaria / terciaria. Conceptos clave. Prácticas de lectura y escritura académica. Prácticas de oralidad secundaria y terciaria.
- TALLER DE ESCRITURA ACADÉMICA. La planificación del texto, su proceso de textualización. Estrategias de revisión. La normativa de los géneros académicos.

## 2. Pedagogía

Formato: Materia o Asignatura

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 1º Año

Carga Horaria: 3 hs cátedra / 2 hs reloj

Carga Horaria Total: 96 hs cátedra / 64 hs reloj

### Finalidades Formativas

Se propone realizar un recorrido por la Pedagogía indagando cómo se planteó la cuestión del saber y de la relación pedagógica, estableciendo una matriz de pensamiento sobre la transmisión educativa y el espacio escolar, la definición de un cuerpo de saberes y de formas de autoridad docente, que están a la base de los sistemas educativos contemporáneos.

La Pedagogía es un saber que implica una descripción, un análisis del proceso de producción, distribución y apropiación de saberes. La pedagogía es la práctica y la reflexión sobre la práctica de cómo se construyen y organizan saberes, deseos, valores e identidades en la transmisión cultural, no se reduce al dominio de habilidades o técnicas; más bien es un espacio de preguntas y de indagación sobre qué historias estamos produciendo cuando enseñamos, qué memorias estamos transmitiendo, y qué futuros estamos permitiendo imaginar.

Desde esta perspectiva, se entiende un abordaje de la educación en estrecha relación con su contexto socio-histórico, con el doble objetivo de comprenderla en su complejidad y de discutir alternativas de transformación que la sitúen al servicio de todos los sectores de la sociedad en especial de los "viejos y nuevos excluidos". En la época actual, a principios del siglo XXI, ante la desigualdad social y educativa en Argentina y en América Latina, aparecen propuestas desde el campo académico de la Pedagogía y desde diversos sectores de la sociedad que, lejos de aceptar pasivamente los procesos de exclusión, construyen y ensayan alternativas superadoras tanto desde dentro como desde fuera de los sistemas educativos, revalorizando sus potencialidades en la sociedad.

En la formación del futuro docente se hace necesario el abordaje de temáticas inherentes a la función social de la educación en vinculación con la tarea pedagógica, la institución escolar y lo atinente al recorrido formativo de la profesionalización.

### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- LA EDUCACIÓN COMO OBJETO DE ESTUDIO DE LA PEDAGOGÍA: La educación, sus fundamentos. El estatuto epistemológico de la pedagogía: la complejidad del conocimiento pedagógico. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Las utopías pedagógicas.
- FUNCIONES ASIGNADAS A LA EDUCACIÓN POR LAS DIFERENTES CORRIENTES PEDAGÓGICAS DE LA MODERNIDAD. Las teorías y corrientes pedagógicas en los siglos XIX y XX. Las teorías críticas: teorías de la reproducción y de la liberación. Corrientes pedagógicas y la función asignada a los recorridos formativos de la profesionalización. Alternativas pedagógicas.
- DIMENSIONES DE ANÁLISIS DE LA PEDAGOGÍA: SOCIAL, POLÍTICA, CULTURAL Y ECONÓMICA: Efectos de la escolarización en la reproducción y transformación de la estructura social. Debates pedagógicos contemporáneos en relación a la vinculación entre el mundo del trabajo y la educación. Implicancias para el análisis pedagógico en la formación docente: articulación de relaciones económico-productivas, socioculturales, el mundo del trabajo, los avances científicos y tecnológicos.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

JP



- **PEDAGOGÍA Y FORMACIÓN DOCENTE:** La institucionalización de la tarea pedagógica. La escuela. La institución escolar como dispositivo de socialización y disciplinamiento en el marco de la modernidad. Las instituciones de formación docente como productos históricos. Críticas y alternativas al dispositivo escolar. La tensión en torno a la institución escolar como dispositivo dominante de formación. Crisis, límites y posibilidades de la escuela.

### 3. Psicología Educacional

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 1º Año - 2º Cuatrimestre

**Carga Horaria:** 6 hs cátedra / 4 hs reloj

**Carga Horaria Total:** 96 hs cátedra / 64 hs reloj

#### Finalidades Formativas

A partir de reconocer la naturaleza socialmente construida del conocimiento psicológico, se puede decir que la Psicología Educacional abarca un ámbito de conocimiento con entidad propia que ocupa un espacio definido en el conjunto de las disciplinas. Este campo en construcción implica interrelaciones entre teorías psicológicas y la educación; la Psicología Educacional es diferente a otras ramas de la Psicología porque su objeto principal es la comprensión y el estudio de los procesos educativos, su naturaleza social y socializadora.

Demarca, además, las dimensiones que constituyen al sujeto y sus posibilidades de aprender, la estructura subjetiva y los deseos del sujeto "sujetado" por una cultura que le determina códigos de comunicación y marcos referenciales. El sujeto es un "constructo" mediado por el mundo de la representación, la interacción y la comunicación. Se entiende al sujeto como una construcción explicativa de la constitución de redes de experiencias en los individuos y en los grupos.

La Psicología Educacional al estudiar los procesos educativos como fenómenos complejos, como prácticas sociales, reclama una confluencia de miradas disciplinares diversas, y su inserción en el campo más amplio de las ciencias sociales; esto permite comprender la dimensión histórico/social/cultural de los fenómenos que estudia.

La reflexión y el análisis de los procesos de aprendizaje desde los diferentes paradigmas y las construcciones teóricas surgidas en su interior, constituyen el eje estructurante para el estudio y análisis de las prácticas en el aula. En este proceso intervienen las representaciones del sujeto que aprende, el carácter cultural de los contenidos de enseñanza y el docente en el ejercicio de la mediación pedagógica.

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- **PSICOLOGÍA Y PSICOLOGÍA EDUCACIONAL:** Aspectos epistemológicos de la Psicología Educacional. Tendencias actuales. Criterios de complementariedad, inclusividad y de pertinencia en su aplicabilidad a la realidad psico-socio e histórico-cultural propia de la región y de la jurisdicción.
- **TEORÍAS DE APRENDIZAJE:** Conductismo; Psicoanálisis; Gestalt; Humanismo; Aprendizaje Verbal Significativo; Epistemología Genética, Cognitiva Social, Socio-Histórico-Cultural, Neuropsicología. Aportes innovadores de Fereustein, Novak, Gardner, Freire, Martín- Baró, Maturana, entre otros. Su aplicación en la realidad Regional y Jurisdiccional.
- **COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:** Factores bio-psico-sociohistóricos y culturales intervinientes. Construcción y adquisición de conocimientos en el aula, en la calle, en la familia.
- **LA CLASE COMO GRUPO:** Interacción social y aprendizaje. Institución escolar y el aula: un espacio de convivencia psicosocial. El desafío de la diversidad. Conflictos y dificultades específicas en el rendimiento escolar y en la convivencia escolar.

DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACION

Jefe de Despacho

CLAUDIO GALARZA



#### 4. Didáctica General

Formato: Materia o Asignatura

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 1º Año

Carga Horaria: 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

#### Finalidades Formativas

Didáctica General es una asignatura que aporta un conjunto de teorías para explicar y comprender, desde múltiples perspectivas, qué es la enseñanza sistematizada. A la vez, propone estrategias transformadoras orientadas hacia el mejoramiento cualitativo de los procesos de formación institucionalizada.

En el plan de estudios, se la debe vincular estrechamente con Psicología Educacional y con Pedagogía, materias que ofrecen los primeros abordajes para el estudio del complejo campo de la educación, sus contextos, principios y sujetos. Asimismo, constituye uno de los pilares fundamentales para el estudio de las Didácticas Específicas.

Por medio de la Didáctica General se espera poner en juego –mediante procesos reflexivos y comprensivos- las representaciones sociales que los/as estudiantes tienen con respecto a la enseñanza, como resultado de sus propias experiencias personales y escolares. Se trata no sólo de ayudar a tomar conciencia de que están sujetos a ciertos modelos bajo los cuales fueron “socializados” sino también de favorecer procesos de “resocialización” en posturas alternativas y enriquecedoras. Para esto es pertinente considerar a la enseñanza como un objeto de estudio y, al mismo tiempo, un campo de prácticas en el que están involucrados los cuales fueron “socializados” sino también de favorecer procesos de “resocialización” en posturas alternativas y enriquecedoras. Para esto es pertinente considerar a la enseñanza como un objeto de estudio y, al mismo tiempo, un campo de prácticas en el que están involucrados los sujetos que enseñan y aprenden.

El aula constituye un espacio privilegiado para promover el análisis reflexivo y crítico de representaciones, discursos y tramas biográficas, socio-históricas y políticas en las que se desarrollan las prácticas de enseñanza.

Los/as estudiantes deben manejar y aprender a utilizar las teorías didácticas como categorías que permiten analizar y comprender discursos y prácticas de enseñanza y construir criterios didácticos fundamentados para su intervención gradual en la enseñanza.

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- EL CAMPO DISCIPLINAR DE LA DIDÁCTICA: La didáctica y su objeto de conocimiento. La enseñanza. Modelos didácticos contemporáneos. Enfoques de enseñanza. La transposición didáctica. Características de la enseñanza, el concepto de la práctica y su relación con los procesos formativos de profesionalización.
- EL CURRÍCULUM: Concepciones de currículo. Teorías, modelos y enfoques curriculares. Currículo prescripto, oculto, nulo. Las fuentes del contenido curricular. El problema del conocimiento escolar. La organización curricular, su vinculación con el campo profesional específico. Niveles de concreción del currículo: los marcos de referencia, los diseños curriculares jurisdiccionales. Los proyectos curriculares institucionales: por disciplinas, por áreas de conocimiento, propuestas de integración disciplinar.
- LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA: La intencionalidad del docente. Decisiones acerca de cómo enseñar. Tipos de contenidos. Los contenidos de la enseñanza: criterios de selección, organización, secuenciación. Selección y organización de métodos y estrategias de enseñanza. La formación docente y la diversidad de estrategias de enseñanza. La interacción en el aula. La coordinación de grupos de aprendizaje. El diálogo en la enseñanza. La negociación de significados.
- LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE: Concepciones, enfoques, funciones y tipos de evaluación. Evaluación, acreditación y calificación.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

JOSE PLACIDIO GALARZA  
Jefe de Gabinete  
MINISTERIO DE EDUCACION



Sistemas y regímenes de evaluación. Impactos y efectos de la evaluación en los individuos, las instituciones y el sistema. Selección y elaboración de instrumentos.

## 5. Filosofía

Formato: Materia o Asignatura

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 2° Año

Carga Horaria: 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

### Finalidades Formativas

La filosofía se define como una experiencia de pensamiento que analiza los supuestos previos, los saberes establecidos y las formas y contenidos habituales de la reflexión. Es decir, busca superar el sentido común, desnaturalizar lo dado, comprender el sentido de la propia existencia y la relación con los otros –próximos pero diversos- en la sociedad, revisar críticamente y a la luz de principios universales, las posibilidades de la acción y de la trascendencia. El acercamiento al saber filosófico y el ejercicio del pensamiento reflexivo y crítico son eminentemente formativos de la persona, por cuanto conlleva un compromiso ético y existencial.

La educación filosófica no se limita a la transmisión, recepción y/o imitación de ideas, categorías, conceptos, valores y actitudes. Promueve el poder creador del sujeto, de aquello que hay de más original y libre en su ser personal. La Filosofía proporciona saberes, conceptos/categorizaciones de diversos campos del saber formativo: antropología, pedagogía, ética, estética, metafísica, epistemología, entre otros, dotando de una amplia base interpretativa y axiológica para la reflexión y la praxis docente y ciudadana.

Propone contenidos que resultan centrales en la formación docente, tanto en el conocer, el ser y el obrar; es decir, abordar los interrogantes acerca de qué es el ser humano dentro de su horizonte cultural y su relación con los "otros"; concepciones clásicas y actuales del ser humano; qué es el "saber" en sus posibilidades, límites y condiciones del conocer, las diversas concepciones de "verdad". El conocimiento científico, sus características, la investigación y los diversos métodos, el progreso en las ciencias, sus consecuencias sociales; la ética, el bien moral, diversas "vidas buenas", el sujeto moral: el acto moral, sus condiciones, el desarrollo de la conciencia moral, la argumentación, la ética aplicada.

Asimismo, pretende revalorizar la práctica de la filosofía como recurso del docente con los y las adolescentes –y también con los niños y las niñas- estos pueden llegar a asumir ideas nacidas de su propia reflexión en relación con el mundo, con los otros y con los valores de la propia cultura y del universo de saberes acumulados por la humanidad.

### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- **ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA:** Hombre y mundo. Hombre, mundo y naturaleza en la concepción clásica: greco-latina y en concepciones americanas originarias. El hombre como sujeto y el mundo como objeto en la concepción moderna. La construcción de la identidad moderna europea y latinoamericana. Las sospechas en torno a la transparencia de la conciencia. La preocupación por la identidad y el reconocimiento. La presencia de la diversidad en el discurso contemporáneo.
- **PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO:** Saberes, ciencias y tecnologías. El conocimiento: sus posibilidades, los límites y condiciones del conocer. El problema de la verdad. El conocimiento científico: sus características. Progreso en las ciencias sus consecuencias sociales. Saber y poder. Episteme, imaginario social y conocimiento científico. Problemas de la epistemología contemporánea. Epistemología y saber docente.
- **CONCEPCIONES DEL MUNDO:** Universalismo y contextualismo. Tensiones entre universalismo y contextualismo en diversas cosmovisiones históricas y culturales. Las categorías del nosotros y los otros: análisis en contextos locales, regionales, nacionales, internacionales. Multiculturalidad, interculturalidad, transculturalidad.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

JOSE OLIVERO BALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION





## 6. Historia Argentina y Latinoamericana

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 2° Año - 1° Cuatrimestre

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 64 hs cátedra / 42 hs 40 min reloj

### Finalidades Formativas

La Historia como disciplina es fundamental para conocer, comprender, analizar y utilizar categorías que permitan entender la realidad como una construcción social. En este sentido, es necesario abordar nuestra historia y la de Latinoamérica para construir el andamiaje que permita contextualizar reflexionar y tomar posición frente a los diferentes procesos socios históricos, políticos, económicos y culturales que se desarrollan en la región y en nuestro país.

La incorporación de la unidad curricular de Historia Argentina y Latinoamericana en la Formación del Profesorado, permitirá abordar los procesos señalados precedentemente desde una mirada crítica reflexiva aportando a los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya intención es la enseñanza, conocimientos y comprensión de los procesos histórico sociales más importantes de la Región, su dinámica, el conflicto, las diferentes formas de construcción de subjetividades, que coadyuve a superar matrices emergentes tanto de su conocimiento cotidiano como de la cultura escolar de donde provienen.

Se pretende entonces revisar la naturalización de la explicación de la realidad histórica social examinando los enunciados del conocimiento cotidiano que se perciben como naturales cuando en realidad son el resultado de elecciones subjetivas. Entre ellos, la idea de nación como algo dado y preexistente y no como el producto de la acción humana e históricamente construida, la visión lineal del pasado, con su consecuente visión del progreso y del presente, que resulta en una "visión rigidizante del mundo, que no se abre para percibir la realidad en su movimiento e interconexiones".

Se apunta entonces a construir un conocimiento histórico que permita superar la simplificación de lo real (promovida por un pensamiento lineal) en base a un pensamiento analítico e integrador, que logre problematizar lo evidente e investigar la naturaleza ideológica y epistemológica del conocimiento.

Para ello se analizarán distintos criterios de periodización, se usarán categorías de análisis que permitan entender la realidad como una construcción social y se estudiarán los procesos más importantes de la región, sus conflictos y los intereses de los distintos actores para desnaturalizar posicionamientos, discursos y prácticas y así llegar a pensar otras alternativas posibles.

Con respecto a la dimensión de la enseñanza, en los últimos años, los distintos dispositivos de capacitación han enfatizado la necesidad de trabajar contenidos específicos de las Ciencias Sociales en general y de la Historia en particular, con el fin de superar el mero abordaje de las efemérides, para lo cual los docentes no estaban formados. Esto se tradujo en una yuxtaposición de enfoques tradicionales renovados, con sus consecuentes prácticas sin una reflexión seria acerca de sus fundamentos, obviamente, no como resultado de una opción consiente sino más bien de la inconsistencia en la formación.

De ahí la necesidad de incluir en la formación docente inicial el abordaje disciplinar de la Historia, con sus debates epistemológicos, sus corrientes historiográficas y sus métodos específicos de producción de conocimientos. Es claro que se distingue entre las propuestas de los espacios curriculares destinados a la formación de los docentes y los diseños curriculares cuyos destinatarios son los jóvenes y adolescentes. En este caso, los contenidos y marcos conceptuales de un espacio curricular como Historia Argentina y Latinoamericana deben apoyar la construcción del juicio para la acción y constituir la mediación necesaria para apoyar la orientación de las prácticas docentes.

En este sentido, el "necesario recorte que proviene de las necesidades de enseñar en condiciones permanentes de restricción", está orientado según la elección de la periodización de la Historia Argentina propuesta por José Luís Romero, cuyos criterios no se basan en los hechos políticos sino más bien en las regularidades sociales. Es pues éste un

DEL ORIGINAL QUE ES FIDELIDAD DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSÉ CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

f



intento de periodizar una Historia Social de la Argentina, poniendo en cuestión aquellos rasgos de la "Historia de Bronce", planteada desde el proyecto de "educación patriótica" de principios de siglo. Una historia donde los protagonistas no son sólo los héroes sino también las sociedades que los hicieron posibles y necesarios, en donde el tiempo corto, de acontecimientos políticos da cabida también a los procesos económicos y al mundo de las ideas, que cambian a más largo plazo. Una historia de procesos que permitan visualizar los cambios y las permanencias y que puedan darnos herramientas para explicar el presente que vivimos, desnaturalizando la visión armónica y lineal y pensar, por fin, una Argentina posible.

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO AMERICANO Y ARGENTINO. Bandas, tribus, Jefaturas y estados. El aporte de la Arqueología y la Etnohistoria para su interpretación.
- LAS RAZONES GEOPOLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LA EXPANSIÓN EUROPEA. La colonización de América del Sur. Resistencias y rebeliones. La instauración de un nuevo orden geopolítico y económico. Historiografía de los procesos de conquista, los actores sociales de la época colonial y los procesos económicos.
- EL PROCESO INDEPENDENTISTA EN AMÉRICA. El rol de los intelectuales. El Río de la Plata. Conformación socio- histórico- política y económica de su territorio. Antecedentes Políticos en la conformación del Estado Nacional (1810-1853). Los actores sociales en el nuevo orden. Principales protagonistas.
- EL FENÓMENO OLIGÁRQUICO LATINOAMERICANO. La Argentina moderna. El auge del Capitalismo y el papel político y económico de Latinoamérica en el contexto mundial: dependencia y exclusión. Conflictos mundiales: nuevo orden político-económico. Revisiones historiográficas.
- LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA. La dicotomía entre Democracias y Dictaduras. Influencia de la Revolución Cubana en América Latina. Los procesos políticos en Argentina: entre la democracia y los golpes de Estado. Su repercusión en la estructura socio económica del Estado. Reinstauración de la democracia. Contexto político y socio económico del País.
- LA CONFORMACIÓN DEL ORDEN MUNDIAL A PARTIR DE LA GLOBALIZACIÓN. Contexto geopolítico y económico de Latinoamérica en el plano internacional. Principales problemas derivados del mundo globalizado: medioambiente, terrorismo, migraciones, urbanización acelerada, racismo, pobreza. Cambio y permanencias en los espacios rurales.
- ARGENTINA EN EL CONTEXTO NACIONAL, LATINOAMERICANO Y MUNDIAL.

#### 7. Historia y Política de la Educación Argentina

Formato: Materia o Asignatura

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 2º Año - 2º Cuatrimestre

Carga Horaria: 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

Carga Horaria Total: 64 hs cátedra / 42 hs 40 min reloj

#### Finalidades Formativas

El propósito general de esta unidad curricular se vincula con el análisis del pasado como dimensión constitutiva y dinámica del presente que resulta vital para el posicionamiento ético-político del docente. El propósito político de fortalecer la identidad, la presencia y la significación social de la profesión docente implica desarrollar un análisis histórico-crítico de la práctica profesional docente.

Este enfoque se presenta fundamentalmente de dos maneras: por un lado, el recorrido de los imaginarios que han ido conformando histórica y políticamente el sistema educacional argentino y por otro el análisis de cómo los sedimentos de los diferentes imaginarios están presentes en las identidades de distintos sujetos educacionales: docentes de diferentes

COPIA CERTIFICADA QUE ES FOTOGRAFIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION





niveles y modalidades, instituciones, sindicatos docentes, la estructura del sistema, los debates metodológicos, entre otros.

De este modo, se brinda al futuro docente la posibilidad de comprender el pasado educativo argentino como fenómeno ideológico-político, que acompañó al proceso organizador de los estados nacionales. Se propone contextualizar histórica, social, política, económicamente los procesos educativos a fin de converger en un abordaje integrador para promover la reflexión crítica de la normativa que regula la dinámica del Sistema Educativo.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN: Concepto de política pública. Estado y Educación. Papel del Estado. Política nacional y federal. Desarrollo histórico: principales corrientes políticas del siglo XIX, XX, XXI. Políticas educativas contemporáneas: desde la igualdad del acceso a la escuela hacia la igualdad de los logros educativos: Equidad, diversidad, inclusión.
- EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO Y LA LEGISLACIÓN QUE LO REGULA: El Sistema Educativo Argentino. Su estructura y dinámica. Las leyes como instrumentos de la política educativa. La educación en la legislación nacional. El proceso de conformación del sistema escolar argentino desde la normativa legal. La educación como derecho de todos los ciudadanos. Trabajo docente. Derechos laborales docentes. Legislación del siglo XIX. Siglo XX: Ley Federal de Educación N° 24195, Ley de Transferencia de Servicios Educativos N° 24049, Ley de Educación Superior N° 24521. Siglo XXI Ley Nacional de Educación N° 26206, Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26075.
- MARCO NORMATIVO QUE REGULA EL INFD: implicancias de la aplicación de la normativa nacional en las políticas educativas jurisdiccionales. Las funciones del Ministerio de Educación de la Nación a través del Consejo Federal de Educación. Los sistemas educativos provinciales. Incidencia en las instituciones. Marco normativo que regula la actividad laboral y profesional.

**8. TIC en la Formación Docente**

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 2º Año

**Carga Horaria:** 3 hs cátedra / 2 hs reloj

**Carga Horaria Total:** 96 hs cátedra / 64 hs reloj

**Finalidades Formativas**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como medios de transmisión de la cultura en sentido amplio, han permitido el desarrollo de la civilización y los cambios en estas tecnologías modificando la manera de percibir y operar la realidad.

La cultura, en su relación con la tecnología, encuentra las vías y medios de la eficacia simbólica. El símbolo entendido como "el poder de la acción", en la producción de efectos materiales a partir de datos inmateriales.

Las TIC como medios de transmisión de la cultura, resultan de la integración de saberes provenientes de diferentes disciplinas y campos. Por ello es central comprender lo que se ha caracterizado como "Sociedad del Conocimiento" y el modo en que dicho modelo amplía la "Sociedad de la Información".

No se trata de saberes que puedan considerarse de orden "operativo" o instrumental sino de marcos de análisis que permitan a los/as estudiantes comprender las condiciones sociales, políticas, económicas, etc. en las que hoy se genera el conocimiento, al mismo tiempo, comprender la incidencia de las TIC tanto en la vida cotidiana de los sujetos, pero muy especialmente sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En este marco la incorporación de las TIC en la formación docente del profesor de Ciencia Política, plantea la necesidad de una mediación tecnológico-educativa que permita captar,

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

JOSE EDUARDO GALANZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



codificar, comprender y transmitir la información, para la intervención activa en los modos de producción y circulación del saber.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN COMO CONTEXTO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO: Variables sociales, políticas y económicas que configuran nuevos escenarios para la educación. El lugar de la escuela en este nuevo escenario. Las TIC dentro y fuera de la escuela.
- LAS TIC COMO RASGO DE LA CULTURA Y LOS CÓDIGOS DE COMUNICACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES: Ciudadanía digital. La construcción de identidades y la participación mediada por la tecnología. La hipertextualidad y el entrecruzamiento de narrativas en la red.
- USO EDUCATIVO DE LAS TIC: La incidencia de las TIC sobre los procesos de aprendizaje y de enseñanza. Modelos didácticos y TIC: el trabajo colaborativo. Debates actuales sobre las TIC en el aula: recurso, herramienta, entorno o contenido. El aprendizaje icónico o visual; recursos multimediales.
- DISPOSITIVOS DE ENSEÑANZA Y TIC: Desarrollos organizacionales y dinámicas de trabajo con TIC: aulas en red; modelo 1 a 1 (una computadora por alumno); laboratorios; aulas temáticas; etc. Presencialidad y virtualidad.
- ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y TIC: Algunos ejemplos: Webquest; Wikis; weblogs; círculos de aprendizaje; portfolios electrónicos o e-portfolios; páginas web. El "software educativo": fundamentos, criterios y herramientas para su evaluación desde los modelos didácticos. La información en la red: criterios de búsqueda y validación. Construcción de categorías.
- ¿NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA DEMOCRACIA Y EL BUEN GOBIERNO? Análisis de los principales enfoques para comprender la relación entre TIC y política. Presentación y discusión de las potencialidades y riesgos prestando especial atención a la fractura digital.
- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. la información como fuente para la toma de decisiones de la ciudadanía y como mecanismo de control.

**9. Sociología de la Educación**

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 3º Año - 2º Cuatrimestre

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 64 hs cátedra / 42 hs 40 min reloj

**Finalidades Formativas**

La Sociología de la Educación es una sub-disciplina de la Sociología; con una preocupación central por el estudio del contexto social de la educación. Ha estudiado las vinculaciones de la educación con la igualdad social, la equidad, la movilidad social y otras cuestiones tradicionales de la sociología, como las vinculaciones entre educación y poder social.

La profesionalización del docente es producto de un determinado marco social, cultural e ideológico que influye en la práctica laboral, ya que las profesiones son legitimadas por el contexto social. Esta unidad curricular permitirá al futuro docente poseer una visión integral acerca del origen, consolidación, crisis y transformación de la escuela, dentro del marco histórico, social, político y económico con los aportes de la historia y la política educativa.

Por esto, es necesario analizar y situar los distintos desarrollos teóricos que enmarcan las producciones de la Sociología, desde la contribución de paradigmas, que permitan desnaturalizar las prácticas complejas y cambiantes que describen los procesos educativos actuales.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

RP



El alumno debe consolidar en este espacio la posibilidad de reflexionar sobre la construcción del contexto social, a partir de una revisión crítica y generando herramientas que le permitan poner énfasis en la problemática del contexto procurando una aproximación a la realidad educativa como objeto complejo y como marco de referencia para el conocimiento y reflexión.

**Ejes de Contenidos -Descriptores:**

- **SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN COMO DISCIPLINA:** Caracterización epistemológica de la sociología de la educación. Educación y sociedad, su vinculación a partir de diferentes paradigmas. Estructura social y sistema escolar: aportes para el análisis de la escuela y sus actores.
- **LA EDUCACIÓN COMO ASUNTO DE ESTADO:** Estado, sociedad y educación. Intelectuales e ideología: intelectuales tradicionales y orgánicos. Sentido común, cultura popular y su vínculo con la intelectualidad. Vigencia del pensamiento de Gramsci. Estado, escuela y clases subalternas. La escuela como espacio de construcción de hegemonía.
- **ESCUELA Y POBREZA EN LA ARGENTINA:** Debates acerca de lo social y educativo, hoy. Las transformaciones estructurales de las sociedades contemporáneas. Educación y globalización: crisis, oportunidades y dilemas. Miserias y grandezas de la educación latinoamericana. Mirada crítica al comienzo de un nuevo siglo. Desigualdad, pobreza y exclusión social.
- **LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL:** Cómo se construye el poder en los Estados Modernos. La construcción social del individuo. Formas de dominación y ejercicio del poder. El poder disciplinario. La regla y la norma. El examen. La arquitectura escolar. Capital cultural y escuela. Tensiones entre las determinaciones objetivas y las esperanzas subjetivas. La cuestión de quiénes son los/as alumnos/as desde sus dimensiones socioculturales. La construcción simbólica sobre la pobreza, la inteligencia y la violencia: las nominaciones escolares. Los estigmas sociales en la escuela. La construcción de las trayectorias estudiantiles: límites y posibilidades. ¿Cómo puede contribuir la escuela a mejorar las condiciones simbólicas de las trayectorias estudiantiles?

**10. Análisis de las Instituciones Educativas**

Formato: Seminario

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 3° Año - 1° Cuatrimestre

Carga Horaria: 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

Carga Horaria Total: 64 hs cátedra / 42 hs 40 min reloj

**Finalidades Formativas**

El Análisis de las Instituciones Educativas como ámbito de abordaje científico, exige la instrumentación teórica, técnica y metodológica para realizar ejercicios diagnósticos y de intervención en los escenarios áulicos e institucionales. Requiere de diversos aportes disciplinarios: Pedagogía, Psicología, Sociología de la Educación entre otros, que posibiliten una lectura articulada de los supuestos y de los fundamentos que sostienen los procesos de institucionalización.

El análisis e intervención institucional aplicada a la educación y a las escuelas, que conllevan metas de transformación y de creación, están colocados en la intersección de tres instancias: la instancia histórico-social, la instancia institucional e interinstitucional y la del sujeto y la subjetividad.

La intervención como una autentica práctica educativa que busca comprender, hacer inteligible, la cotidianeidad institucional sacándola de la repetición fatalista, la ingenuidad y los mitos para que, por vía de la reflexión simbolizante sean posibles los proyectos, los cambios en las condiciones de trabajo, cambios en el funcionamiento de las tramas sociales y vinculares para disminuir el sufrimiento institucional y mejorar la calidad del clima humano

QUE SE CONSIDERA FIEL  
AL ORIGINAL QUE TENIA LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

7



en que se estudia y trabaja y crecer en formación, con apropiación real del conocimiento significativo y de valores progresivos.

Cada escuela a lo largo de su historia va configurando una manera particular de funcionamiento, de modos de vincularse, podríamos decir que va definiendo su personalidad, su cultura institucional. La dinámica que en ella se desarrolla se refiere a la capacidad de plantear problemas y avanzar en el intento de solución, un alto grado de dinámica facilita salir de situaciones dilemáticas, evitar la estereotipa y las actitudes defensivas.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- **ACERCA DEL ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** Origen y desarrollo del análisis institucional: concepto y finalidad. Análisis y analizador. Supuestos y obstáculos del enfoque. El proceso de institucionalización: lo instituido y lo instituyente. Las instituciones educativas como objeto de conocimiento y campo de acción. El orden material y simbólico en las instituciones.
- **LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, SU DINÁMICA:** La historización de la institución y el contrato fundacional. Organización institucional en relación a la especificidad de formación del nivel. Malestar, conflictos y crisis institucionales. La cultura institucional y estilos de liderazgos. Dinámica institucional: Fractura, imagen e identidad institucional.
- **SER ESCUELA, UN PROYECTO COLECTIVO:** Las cuestiones del poder, la autoridad y la disciplina. La construcción de las normas en las escuelas como escenario de interacciones. La comunicación y la circulación de la información. Demandas y responsabilidades a las funciones de los actores institucionales. Grupo y equipo de trabajo. Nuevas formas de ser escuela y la recuperación del papel socializador y humanizante de la misma. Vinculación con las características socioculturales y productivas de la región.

**11. Ética Profesional Docente**

Formato: Seminario

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 4º Año - 1º Cuatrimestre

Carga Horaria: 3 hs cátedra / 2 hs reloj

Carga Horaria Total: 48 hs cátedra / 32 hs reloj

**Finalidades Formativas:**

Su incorporación tiene por objeto reflexionar, en base a referencias teóricas, respecto a la práctica docente, desnaturalizando el carácter neutral del que frecuentemente está imbuida. En este sentido, se propone la noción de praxis entendida como una articulación de acción y reflexión, por un lado, y como un tipo de práctica en la que su sujeto (en este caso, el docente) elige y decide trabajar con un horizonte transformador.

Los conceptos que se presentan no deben considerarse aisladamente sino que tienen que propiciar la problematización y la construcción colectiva de la praxis docente.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- **PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN:** Concepciones filosóficas que fundamentan las teorías y las prácticas educativas. Ética y moral. Dominios personal, convencional y moral. Ética, libertad y responsabilidad. Concepciones y debates sobre los valores éticos. Fundamentos de los valores y dis-valores vigentes en el contexto y en las prácticas educativas. Las normas, las costumbres y la deontología en la configuración de la práctica docente.
- **SUPERACIÓN DEL IDEALISMO Y DEL PRAGMATISMO:** Pensamiento, lenguaje y educación. Los saberes y el saber enseñar. El docente como profesional de la enseñanza, como trabajador de la cultura y como pedagogo. El posicionamiento político del docente. Reflexión ético-política sobre las imágenes del educador. Aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de conflictos éticos.

VERIFICAR QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

27



- LOS "MUNDOS" DEL SER HUMANO Y EL CAMPO EDUCATIVO: Las comunidades educativas. Articulación entre el sentido social y el sentido subjetivo de la educación. Discursos del sujeto y discursos de las instituciones. Contradicciones entre la moral hablada y la moral vivida. La praxis docente como fuente de conocimiento y de transformación.
- DIMENSIÓN POLÍTICA DE LA DOCENCIA: conformismo, resistencia y transformación. Aspectos normativos de la formación y profesión docente del nivel.

#### Bibliografía del Campo de la Formación General

- Skidmore, T y Smith, P. (1.999). Historia contemporánea de América Latina. Barcelona. Sobre Historia Argentina:
- Alonso, E (y otros) (1.997). Historia: La Argentina del siglo XX. Aique.
- Privitello, L (y otros). (1.998). Historia de la Argentina Contemporánea. Desde la construcción del mercado, el Estado y la nación hasta nuestros días. Bs. As. Santillana.
- Agno, R. (1.993). El psicólogo en la(s) institución (es) educativas, el psicólogo en el campo de la educación. Rosario: Publicación UNR.
- Laino, D. (2.000.) Aspectos psicosociales del aprendizaje. Rosario: Homo Sapiens.
- Abbagnano, N. (1.980). Pedagogía. Bs. As.: Paidós.
- Aguerrondo, I. y Braslavsky, C. (2.003). Escuela del futuro en sistemas educativos del Futuro. ¿Qué formación docente se requiere? Bs. As.: Papers Editores.
- Yopez, E. (2.003). La mano avara y el cristo caído. Orígenes de la Instrucción Pública en Jujuy a fines del siglo XIX. Córdoba: Alición Editora
- Rigal, L. (2.000). La Escuela en la periferia: educación democratización y modelo neoliberal: Jujuy 1984-1996. Jujuy: UNJu.
- Álvarez de Ludueña, M. (2.004). Hacia la didáctica como teoría del enseñar y del Aprender. Documento de la OEA.
- Contreras Domingo, J. (1.990). Enseñanza, Currículum y Profesorado. España: Akal.
- Davini, M. (2.005). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Bs. As.: Paidós
- Negroponte, N. (1.995). Mundo digital. Barcelona: Ediciones BSA.
- Rosenberg, M. (2.000). Estrategias para transmitir conocimiento en la era digital.  
o McGraw Hill: Interamericana, S. A.
- UNESCO (2.004). Las tecnologías de la Información y la comunicación en la formación docente. Montevideo: Ediciones en español TRILCE.
- Barbera, E. (2.004). La educación en la red. Actividades virtuales de enseñanza y aprendizaje. Barcelona: Paidós.
- Agno, R. (1.993). El psicólogo en la(s) institución (es) educativas, el psicólogo en el campo de la educación. Rosario: Publicación UNR.
- Coll, C. (1.998). Psicología de la Educación. España: Edhasa
- Feinmann, J. (2.008). La filosofía y el barro de la historia. Bs. As.: Planeta.
- García Morente (2.007). Lecciones preliminares de filosofía. Bs. As.: Losada.
- Laino, D. (2.000). Aspectos psicosociales del aprendizaje. Rosario: Homo Sapiens.
- Butelman, I. (1.997). Pensando las instituciones. Bs. As.: Paidós.
- Garay, L. (2.000). Algunos conceptos para analizar instituciones educativas. Córdoba: UNC
- Garay, L. (2.007). Investigación Educativa, Investigadores y la Cuestión institucional de la Educación y las Escuelas. Postítulo en Investigación Educativa a distancia. Córdoba: UNC.
- Aristóteles, (1.996). Ética Nicomaquea. México
- Camargo, R.A y Gaona Pinzon, P, (1.994). Ética y Educación. Aportes a la Kant. Colombia Magisterio.
- Cortina A. y Martínez E. (2.000). Ética Mínima. Madrid: Tecnos,

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

P



Habermas J., (1.998). Escritos sobre moralidad y eticidad. Barcelona: Paidós

**Campo de la Formación Específica**

**12. Introducción a las Ciencias Políticas**

Formato: Materia o Asignatura

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 1° Año

Carga Horaria: 5 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

Carga Horaria Total: 160 hs cátedra / 106 hs 40 min reloj

**Finalidades Formativas**

Partiendo de la premisa fundamental expuesta por Sartori quien sostiene que "La Política es el hacer del hombre que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos", podemos sostener que el estudiante del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política debe adentrarse en el conocimiento que le brinda la presente unidad curricular en la medida que dicho conocimiento le permitirá abordar el campo de estudio propio de la carrera, dado que posibilita la descripción y análisis de los fenómenos sociales, los hechos sociales, los acontecimientos colectivos, los procesos políticos, los escenarios políticos, la cultura política en un accionar que no se restringe solo al estudio institucional del Estado o a la simple exposición de las ideas políticas, sino que intenta explicar la actuación del hombre en la Política, es decir, explicar el sentido, la acción e interacción política, además, de las conductas y comportamientos políticos dentro de organizaciones sociales.

En definitiva los contenidos de la materia proporcionan no solo los saberes básicos de la acción política en su más amplio sentido, sino que facilitan la aprehensión y comprensión de los conocimientos propios de las restantes unidades curriculares que integran la presente propuesta.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- LA CIENCIA POLITICA. Los orígenes de la Ciencia Política. Su evolución. La Ciencia Política y Filosofía Política. Los campos actuales de la disciplina. Los problemas del método. El Saber Político como ciencia.
- LA POLÍTICA. La construcción del objeto y sus problemas de definición. La política como ciencia. La política en la sociedad moderna. Ámbitos: Ética y política. Economía y política. Arte y prudencia política. Juridización de la política.
- LA POLÍTICA INSTALADA EN LA SOCIEDAD. El Hombre como ser social y político. Persona Social. Interrelación. Instituciones y Organizaciones sociales y políticas. El ciudadano. Participación. Sociedad
- TEORÍA DEL ESTADO. Naturaleza, origen y justificación del Estado. La personalidad, causas, elementos y fin del Estado. Estado y Derecho. Constitución y proceso político. Derechos naturales y derechos humanos. Formas de Estado y formas de Gobierno. Soberanía.
- EL PODER. El conflicto y el problema del orden. El carácter de la obediencia. Filosofías del Poder. La Legitimidad del Poder. Sus diferentes concepciones. El concepto de Autoridad.
- LA TEORIA DEMOCRÁTICA Y LOS SISTEMAS DE GOBIERNO. la esencia de la Democracia: instituciones y valores. La democracia como deliberación y la democracia como representación. La representación política: historia y problema. Las formas clásicas de Gobierno. Democracia de masas. La democracia en la posguerra. Cambios y desafíos.
- DINAMICA POLITICA. Teoría de los Actos Políticos. La transformación de la política contemporánea. La pérdida de la centralidad política. Las presiones sobre el poder estatal. La función de los partidos políticos en la democracia. Sistema de Partidos. Sistemas electorales. La competencia interpartidista y la alternancia del Poder. Problemas actuales de ciudadanía. La fuerza de la imagen y la Opinión Pública.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

JOSE CLAUDIO CALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



Re



**Bibliografía**

- Pinto, Julio (comp.) (2.007). Introducción a la Ciencia Política. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Prelot, Marcel (2.001). La Ciencia Política. Ed. Universidad de Buenos Aires.
- Bidart Campos, German (2.000). Lecciones elementales de Política. Ed. Abeledo. Buenos Aires.

**13. Sociología**

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 1° Año

**Carga Horaria:** 3 hs cátedra / 2 hs reloj

**Carga Horaria Total:** 96 hs cátedra / 64 hs reloj

**Finalidades Formativas**

La Sociología entendida como el estudio científico de los seres humanos en su relación con los otros, estudiando las leyes constantes del comportamiento social y tomando como objeto central de estudio el hecho de las relaciones humanas, permite al estudiante describir la dinámica de las relaciones entre los individuos y los grupos; caracterizar las organizaciones e instituciones sociales, advirtiendo el trasfondo de los fenómenos sociales la comprensión y explicación de la realidad social en la que quedan comprendidos el hombre -como animal social- que posee una innata sociabilidad y las instituciones, asociaciones y grupos sociales; lo que le haría inteligible el enfoque de la sociedad como un marco que integra individuos, instituciones y comunidades.

Esta materia proporciona la posibilidad de reconstruir científicamente la sociedad bajo la concepción de los actores sociales, contribuyendo al cambio y a la transformación social, es decir, brinda una mirada crítica y reflexiva de la realidad, reconociendo la capacidad interpretativa y reflexiva de cada sujeto social, lo que hace posible la praxis, sin perder de vista su raíz teórica.

El conocimiento de los paradigmas, teorías y conceptos sociológicos, sistemáticamente presentados, se funda en la necesidad que el sujeto de aprendizaje en Ciencia Política, alcance las competencias que se requieren para la transferencia en el logro de aprendizajes significativos y la aplicación a la resolución a las múltiples situaciones que se le presentarían en el campo de la actuación profesional

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- LA SOCIOLOGIA COMO DISCIPLINA CIENTIFICA. La perspectiva sociológica. El carácter científico de la Sociología: teoría, método e investigación. El desarrollo del pensamiento sociológico. Teoría y enfoques teóricos. Primeros Teóricos. Enfoques teóricos modernos.
- TEORÍA DE LA SOCIEDAD. Persona: Naturaleza, individuo, Persona y Sociedad. Mundaneidad. Sociabilidad y Politicidad. Vida y realidad Social. Sociedad y comunidad. Naturaleza de la sociedad. Dinámicas y estáticas sociales.
- INTERACCION SOCIAL: Acción social e interacción; cooperación y conflictos sociales; los grupos sociales, familia y relaciones de parentesco; las organizaciones. Comunidad y sociedad. Estructura y Sistema Social; función social, rol y status; estabilidad y cambio social. Normas sociales e instituciones; control social, conformidad y desviaciones. El proceso de socialización. Los agentes de socialización. Sociedad y Cultura. Identidades sociales y procesos simbólicos. Unidad - heterogeneidad y proceso social.
- DIFERENCIACION Y DESIGUALDAD SOCIAL. Diversas formas de diferenciación y desigualdad social. Estratificación social. Variabilidad social e histórica. Las clases sociales: clase y status; movilidad social. Transformaciones históricas y caracterización de la estructura social argentina. Pauperización, pobreza, marginalidad y exclusión social. La pobreza en la Argentina. Políticas sociales.

13

CEPISCO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



- PROBLEMATICAS SOCIALES CONTEMPORANEAS. Las nuevas tecnologías y las transformaciones en el mundo del trabajo. Flexibilidad y precarización laboral. Integración y exclusión. La nueva cuestión social. La Globalización como fenómeno multidimensional. Efectos sociales; lo global y lo local; resistencias a la globalización.
- SOCIOLOGIA POLITICA. La desigualdad social entre grupos (clase, raza, género) y su influencia en la política. Las personalidades públicas, movimientos y tendencias sociales fuera de las instituciones formales de poder político que afectan a la política.

#### Bibliografía

- Castiglioni, J. C. (1.987). (4° Ed.) "Sociología". El Graduado.  
Giddens, A. (2.004). (4° Ed.) "Sociología". Madrid: Alianza.  
Macionis, J., Plumer, K. (2.006). "Sociología". Isabell Capella.

#### 14. Geografía Política

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 1° Año - 1° Cuatrimestre

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 64 hs cátedra / 42 hs 40 min reloj

#### Finalidades Formativas

Los contenidos de Geografía Política van a permitir que el futuro egresado pueda establecer las necesarias relaciones que existen entre los procesos políticos y sus acontecimientos y la organización del territorio de los Estados. Teniendo en cuenta que existe una innegable vinculación entre el estado asentado en un determinado territorio y la población sometida al poder de dicho estado, la materia facilita al estudiante el análisis de las consecuencias del ejercicio del Poder Político sobre el espacio, atendiendo a los diferentes agentes, redes, tramas y relaciones existentes en dicho espacio.

La unidad curricular permite, asimismo, que el estudiante haga propia la concepción que las relaciones de poder asumen una forma espacial territorial, dado que es el Estado el lugar en el que se materializan aquellas; en consecuencia, facilitan el análisis de los factores que ligán las relaciones de Poder al espacio geográfico, en la medida que pueda visualizar la necesidad de la coherencia entre relación de poder y articulación del espacio.

Asimismo, en una proyección de ejes al contexto internacional, facilita la comprensión de las profundas transformaciones que están sucediendo en todas las estructuras espaciales a diferentes escalas y que han producido modificaciones del territorio a nivel mundial y sus consecuentes impactos en las relaciones de poder.

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- EVOLUCION Y CONTENIDOS ACTUALES DE LA GEOGRAFIA POLITICA. Problemas de definición de la Geografía Política. Contenidos actuales. Geopolítica. Evolución y diversidad de enfoques en Geografía Política. Principales líneas y metodológicas de investigación.
- GEOGRAFIA Y ESTADO. Geografía del Estado: la herencia Ratzel. Organización territorial y tipos de Estado. Áreas fronterizas y desarrollo regional. El factor fronteras y sus efectos espaciales. La movilidad de las fronteras y las zonas fronterizas conflictivas del mundo. Fronteras marítimas y competencia por los recursos.
- GEOGRAFIA ELECTORAL: Orígenes de la geografía electoral. La participación política. Sistemas electorales y organización espacial. La delimitación de circunscripciones electorales. Geografía de la abstención y del voto: regularidades y contrastes territoriales. Influencias espaciales en el comportamiento electoral. Organización espacial de campañas electorales.
- GEOPOLÍTICA. Concepto y alcance. El estudio de las relaciones internacionales en Geografía. La tradición de los mapas geopolíticos: una imagen de las relaciones de

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TIENGO A MI DISPOSICION

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

20



poder. Las tesis de Mackinder y la explicación de la guerra fría. El sistema mundial y la sanción de órdenes geopolíticos.

- GENESIS Y EVOLUCION DEL SISTEMA MUNDIAL. Concepto de sistema. Los ejes de relacionamientos mundial. Estructura e un sistema. Perspectiva histórica del espacio mundial. Estructura de un sistema. Perspectiva histórica del espacio mundial u órdenes geopolíticos: Sistemas Multipolar de la pentarquía europea. Del sistema bipolar o Guerra fría a la caída del muro de Berlín; la desintegración de la URSS, Sistema Multipolar: proceso de cooperación e integración regional; Sistema Unipolar. El sistema de Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. OTAN.
- CONFLICTOS Y TENSIONES ACTUALES. Espacios conflictivos en el mundo actual: en el mundo árabe. Palestina; en el mundo indio: Cachemira. En el espacio europeo: la ETAM en España; en el espacio latinoamericano: Colombia y la FARC.

#### Bibliografía

Bertone de Daguerre, (2.000). "Espacios y sociedades del mundo: política, economía y ambiente. LA Argentina en el mundo". Editorial Kapelusz. Buenos Aires.

Glassner, M.; Alvarez, S. (traductor) (2.000). "Geografía política: estado, imperialismo, colonización y descolonización". Fundación Hernandarias. Bs.As.

Quintero, S. (2.007). "Territorio, gobierno y gestión: temas y conceptos de la nueva geografía política". En Geografía nuevos temas. Biblos. Buenos Aires.

#### 15. Introducción al Derecho.

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 1° Año

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

#### Finalidades Formativas

La materia Introducción al Derecho brinda los contenidos básicos para que pueda ubicar al Derecho dentro del ámbito de las ciencias, en general y de las ciencias sociales, en particular, es decir, la materia Introducción al Derecho brinda al estudiante las nociones y conceptos de los institutos esenciales del ordenamiento jurídico que han sido universalmente aceptados.

Asimismo el alumno realizará un profundo análisis sobre el concepto del derecho, el fin del derecho y su relación con la justicia, como así también el estudio sobre los conceptos jurídicos fundamentales, utilizados por la ciencia jurídica en la descripción del derecho positivo, como paso introductorio al análisis más específico que realizará en las materias que correspondan a cada rama del derecho, en particular.

La enseñanza de Introducción al Derecho, en definitiva, permitirá que el sujeto de aprendizaje se abra a la comprensión crítica de las distintas corrientes del pensamiento jurídico para poder asegurarse una adecuada conciencia histórica jurídica.

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- EL DERECHO. Concepto de Derecho. Objeto del Derecho. Fin del Derecho. Funciones del Derecho. Relaciones entre Estado y Derecho. Derecho y Sociedad.
- LAS NORMAS. Estructura de la Norma. Normas éticas y reglas técnicas. Derecho y Moral. Usos sociales: naturaleza; distinción con la moral y derecho.
- LA NORMA JURIDICA. Concepto. Estructura lógica de la norma jurídica. La norma para la ciencia jurídica tradicional. La posición de Kelsen y de Cossio. Clasificación de las normas jurídicas.
- CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES. Sujetos de derecho. Hechos jurídicos. Deber jurídico. Relación jurídica. Derecho subjetivo. Transgresión. Sanción. Los conceptos jurídicos contingentes según Kelsen y Cossio.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA EXACTA DEL ORIGINAL QUE TIENE FECHA DE  
 JOSE CLAUDIO GALARZA  
 Jefe de Desacho  
 MINISTERIO DE EDUCACION



- **FUENTES DEL DERECHO.** Aceptaciones de la expresión "fuentes del derecho". Enumeración y clasificación de las fuentes del derecho. Jerarquía de las fuentes formales en los dos sistemas jurídicos del mundo. Fuentes del derecho en particular: Ley. Decretos reglamentarios. Decretos leyes. La codificación. La costumbre. La jurisprudencia y la doctrina. El "Common Law".
- **SISTEMA JURÍDICO.** Criterios de pertenencia al sistema de las normas jurídicas y criterios de individualización al sistema jurídico. Conceptos de validez, vigencia, positividad y eficacia. Relaciones y distinciones entre sistemas jurídicos (nacionales e internacionales).
- **LA INTERPRETACION Y APLICACIÓN DEL DERECHO.** Interpretación jurídica, concepciones y teorías. Aplicación espacial de las normas jurídicas. Integración y sistematización del derecho. Las lagunas del derecho.

#### Bibliografía

- Torré, A. (2.003). "Introducción al Derecho". Buenos Aires: Perrot.  
Aftalion, E.; Vilanova, J. y Raffo, J. (2.009). "Introducción al Derecho". Buenos Aires: Perrot.  
García, M. E. (2.002). "Introducción al Estudio del Derecho". México: Porrúa.

#### 16. Teoría Política I

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 2° Año

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

#### Finalidades Formativas

Esta materia tiene como objetivo estudiar a la Política en su doble vertiente: de ámbito de acción y de ámbito de creación intelectual, enfoque presente en las sociedades humanas de todos los tiempos; vertiente que se explica en la necesidad que el estudiante pueda advertir la dinámica de las relaciones de poder y la necesidad, simultánea a ésta, del establecimiento de un orden estable que permita el mejor desenvolvimiento de las actividades humanas, sostenido a través del surgimiento y desarrollo de distintas formas de pensamiento.

En correspondencia con esta realidad, la materia Teoría Política I introduce al sujeto de aprendizaje en el conocimiento de las variadas modalidades y expresiones que adquieren la existencia del consenso social y la esfera de la obediencia en las distintas épocas, tomando en cuenta los respectivos contextos históricos, partiendo de las distintas posturas epistemológicas existentes y de la realidad multicultural.

Simultáneamente facilita que los sujetos de aprendizaje analicen el carácter y la singularidad de las ideas políticas de las diversas sociedades humanas, examinando tanto las modalidades discursivas sociales como los simbolismos que se han formado a lo largo de la historia con respecto a los asuntos del gobierno y del Estado.

Se procura dotarlos de las herramientas cognoscitivas necesarias para analizar nociones claves en el plano de lo político y de proveerles elementos para entender el sentido, la evolución y el papel de las instituciones políticas en cada sociedad y en cada civilización, preparando el terreno para acceder a la comprensión del resto de las unidades curriculares del presente diseño curricular.

#### Ejes de Contenidos – Descriptores:

- **LOS ORIGENES DEL PENSAMIENTO POLITICO.** La invención de la Teoría Política. El Pensamiento político griego y romano: los pensadores sofistas, la aparición del humanismo. El relativismo gnoseológico y moral. La Paideía sofista. Platón. Aristóteles. Separación Ética- Política. Teoría de los gobiernos mixtos. Clasificación de Gobierno. Polibio. El estoicismo y el humanismo romano. Cicerón. El Derecho

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TIENGO A LA MANO

*[Firma]*

JOSÉ CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Natural Universal. La república y el poder del Pueblo. Séneca. La decadencia de Roma. Crítica al Estado y a la Política. La Edad de Oro.

- EL PENSAMIENTO POLITICO EN LA EDAD MEDIA. La idea de una comunidad universal. Poder espiritual y temporal. La tensión entre el Papado y el Imperio en la Edad Media. San Agustín y el neoplatonismo. Santo Tomás de Aquino. Continuidades y discontinuidades con la tradición aristotélica. Dante Alighieri. Marsilio de Padua. Guillermo de Ocam.
- EL SURGIMIENTO DE LA TEORIA POLITICA MODERNA. El contexto histórico-político del Renacimiento y la Modernidad. La tensión entre el republicanismo clásico y las nuevas monarquías absolutas. Maquiavelo. El nacionalismo como ideología política. El papel de la religión. El Humanismo Cristiano. La reforma protestante. El absolutismo político.
- CONCEPCIONES ACERCA DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN EUROPA Y AMERICA DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX. La visión liberal clásica: John Locke. Juan Jacobo Rousseau. Montesquieu. Kant: su concepción antropológica y su influencia en el pensamiento jurídico y político. Revolución Francesa. Causas y consecuencias jurídicas y políticas. El código napoleónico. El Constitucionalismo: la revolución americana. Los "padres fundadores" y la Constitución Norteamericana. El Federalista, Tocqueville. Consolidación del Estado - Nación. Las revoluciones hispanoamericanas. Visiones marxistas y anarquistas. El ideario liberal y democrático del siglo XIX. Dos Perspectivas de América Latina: Sarmiento y San Martín.
- PENSAMIENTO JURIDICO Y POLITICO DE LA POSMODERNIDAD (SIGLOS XIX Y XX). Liberalismo. Positivismo. Totalitarismos. Causas y consecuencias. El Fin de la II Guerra Mundial. Relativismo moral, jurídico y político.

#### Bibliografía

Sabine, George (2.006). Historia de las Ideas Políticas. Ed. Fondo de la Cultura Económica  
Bidart Campos, Germán (1.980). Historia de las Ideas Políticas. Ed. Ediar  
Chevalier, Jean Jacques, Historia del Pensamiento. Ed. Aguilar

#### 17. Derecho Constitucional

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 2° Año

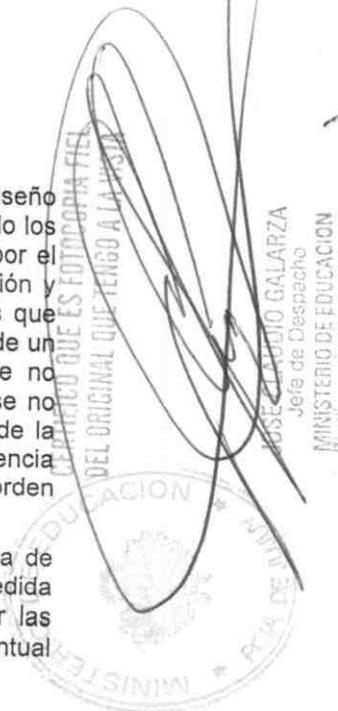
**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

#### Finalidades Formativas

El Derecho Constitucional como rama del Derecho Público se inscribe en el presente diseño curricular, con la finalidad que el estudiante, después de haber contextualizado y referido los ejes jurídico, político y social a la organización política por excelencia, representada por el Estado, puede interpretar y definir las leyes fundamentales que hacen a la organización y funcionamiento de dicho Estado, tanto las referidas a su propia estructura, como las que norman las relaciones con el Estado y los particulares. Además, en la dinámica propia de un Estado Constitucional de Derecho es difícil encontrar algún tema trascendente que no requiera la interpretación constitucional; tarea por cierto ardua que deberá concentrarse no sólo en las normas sino también, en los principios y en los valores de la estructura de la norma fundamental, para que de esa manera se asegure la armoniosa convivencia democrática lograda cuando el accionar del estado está sostenido por el respeto al orden social, político jurídico y económico de la Comunidad jurídicamente organizada.

Por ello la materia asume como finalidad que el operador jurídico adquiera conciencia de constituirse en un agente de constitucionalización de la cultura institucional, en la medida que sea capaz de abordar la naturaleza de los conflictos constitucionales y brindar las respuestas adecuadas frente a los mismos, asegurando, de esa manera, la eventual limitación al ejercicio abusivo del poder y la vigencia efectiva de los ciudadanos.



40



**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- **EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONSTITUCIONALISMO.** El constitucionalismo. El constitucionalismo como proceso histórico. La ampliación de los derechos políticos. El constitucionalismo social. El estado de bienestar. Los totalitarismos. La doctrina social de la Iglesia. Los derechos colectivos. La internacionalización de los derechos. Globalización, integración regional y constitucionalismo. Relación del constitucionalismo con otras disciplinas.
- **LA CONSTITUCIÓN.** La Constitución como norma jurídica y como pacto básico de convivencia. La constitución como límite del poder. La Constitución como pauta de organización del poder. La supremacía. El artículo 31 CN. La perdurabilidad de la constitución. El artículo 36 CN. La adaptabilidad. El análisis sistémico constitucional. La reformabilidad. La clasificación de las constituciones. Fuentes de la constitución material. Cláusulas operativas y programáticas. El preámbulo, la parte preceptiva y la parte orgánica de la constitución. Principios de interpretación. Modelos de interpretación
- **EL PODER CONSTITUYENTE. DIVISIÓN DE PODERES.** Titularidad y ejercicio. Poder Constituyente y poderes constituidos. La reforma constitucional. El artículo 30 de la Constitución Nacional. Las atribuciones pre-constituyentes del Congreso. Las reformas constitucionales en Argentina. La moderna división de poderes. El sistema federal. Diferencias con otras formas de estado. La separación del Estado y la sociedad como garantía de la libertad.
- **EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD** La externalidad como característica esencial del control. El autocontrol o control impropio. Tipos de control. Los efectos del control. El margen de discrecionalidad política, su imprescindibilidad y su limitación.
- **La concentración fáctica del control en Argentina.** El recurso extraordinario. Los Tratados internacionales y el control de constitucionalidad. La limitación del control judicial. El concepto de "causa". Las "cuestiones políticas".
- **DERECHOS Y GARANTÍAS EN LA CONSTITUCIÓN.** La titularidad de los derechos. Los derechos de los extranjeros. Art. 20 CN. Los derechos implícitos. El artículo 33 de la Constitución Nacional. Los derechos explícitos. Las Garantías. La garantía como instrumento. Clasificación de las garantías. La jurisdicción como garantía y como derecho. Función del poder judicial como re-componedor de la comunicación normativa. El debido proceso. El juicio por jurados. Las garantías estrictísimas. Los procesos constitucionales. El amparo como género. Art. 43 CN. Amparo colectivo. El Hábeas data como especie del amparo. Hábeas corpus.
- **LA LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS.** La limitación ordinaria. Fundamentos y alcances. El principio de legalidad. Poder de policía. Concepto amplio y restringido. El principio de razonabilidad. Art. 28 CN. La limitación extraordinaria. El estado de sitio. Concepto y objeto. Evolución jurisprudencial.
- **LIBERTAD E IGUALDAD.** La eliminación de la esclavitud. La disposición del individuo. Libertad física. El área de interioridad. El artículo 19 CN. La regla de la permisividad. La libertad como autonomía. La igualdad formal. Art. 16 CN. La igualdad real. La igualdad en igualdad de circunstancias. El análisis de la jurisprudencia.

**Bibliografía**

- Bidart Campos, G. (2.006). "Manual de Derecho Constitucional Argentino". Buenos Aires: Ediar.
- Burgos, B. (2.005). "Curso de Derecho Constitucional". Buenos Aires: Virtudes.
- Sagués, N. P. (2.007). "Manual de Derecho Constitucional". Buenos Aires: Astrea.

**18. Antropología Política**

Formato: Seminario

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

CERTIFICADO QUE ES FORMALMENTE FIEL  
DEL ORIGINAL QUE LLEGO A LA VISTA



JOSÉ OSORIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AP



**Ubicación en la Estructura Curricular:** 2° Año - 2° Cuatrimestre

**Carga Horaria:** 3 hs cátedra / 2 hs reloj

**Carga Horaria Total:** 48 hs cátedra / 32 hs reloj

**Finalidades Formativas**

La Antropología es una disciplina científica y humanística, que estudia nuestra especie desde sus orígenes hasta nuestros días, entonces teniendo en cuenta que es una materia que toma como objeto de estudio al hombre, el Seminario se propone que los alumnos adquieran conocimientos fundamentales de la Antropología Política que se ha ocupado del análisis de los hechos políticos que abarca desde los evolucionistas clásicos a las nuevas tendencias incluyendo los principales desarrollos teóricos que construyen y de-construyen la categoría de "lo político" desde la perspectiva comparativo-crítica y teórico-etnográfica, característica de la Antropología.

El seminario en la formación de los futuros profesionales de la Ciencia Política aporta las herramientas que posibilitarán que los egresados aprendan a reconocer los problemas vinculados al cambio socio-cultural y político con una visión integral, que retome como campo el estudio de la cultura y de la identidad, como ejes que vertebran los estudios de las múltiples diversidades, permitiéndoles abordar indagaciones sobre las múltiples condiciones de vida, las características sociales y culturales de diferentes grupos sociales.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- **CONCEPTUALIZACIÓN DE ANTROPOLOGÍA Política**, poder y autoridad. La religión y la política. El individuo en la arena política. Género y poder. El desarrollo de la antropología política. Las formas de gobierno y análisis de los sistemas políticos desde diversas corrientes teóricas: Evolucionismo, Particularismo Histórico, Funcionalismo, la Ecología Cultural y el Marxismo. Los enfoques procesuales y de la teoría de la acción.
- **ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA EN LOS CAZADORES-RECOLECTORES.** Política e historia en las sociedades de bandas. Poder y política en las sociedades tribales. Los orígenes de la desigualdad. Dimensión política del intercambio y la redistribución: los grandes hombres. Ritual, poder, dominación masculina y roles de género. La guerra en las sociedades preindustriales. De las tribus a las jefaturas.
- **EL ORIGEN DEL ESTADO.** Estratificación social en las jefaturas avanzadas. Los estados prístinos y las teorías sobre su origen. Agricultura, demografía y urbanismo en la aparición de las sociedades estatales: presión demográfica y evolución en la producción de alimentos. Las civilizaciones hidráulicas. Reinos e imperios.
- **POLÍTICAS DE LA DIFERENCIA, POLÍTICAS DE LA IDENTIDAD Y NACIONALISMO.** Clasificaciones étnicas y raciales. Raza, clase y género. La construcción social de la identidad y la diferencia. Minorías étnicas. Identidad étnica e identidad de clase. Los lugares y las políticas de la identidad. El origen moderno de las naciones. Los etnonacionalismos. Estado, nación y soberanía. El uso político de los símbolos culturales. La guerra en las sociedades preindustriales. De las tribus a las jefaturas.
- **LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA IDENTIDAD JUJEÑA.** Las culturas populares y la política. Tradicionalismo, identidad y los usos políticos del pasado: las políticas de la nostalgia. Las culturas de la globalización y los nuevos movimientos sociales. La imagen del aborígen en el discurso nacionalista.

**Bibliografía:**

- Balandier, G. (2.004). "Antropología Política". Edición del Sol
- LLobera, J. (comp.) (2.012). "Antropología Política". Ed. Anagrama
- Anderson, B. (2.002). "Comunidades Imaginadas". Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.

19. Sujeto de la Educación Secundaria

CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO  
ES EL ORIGINAL QUE TIENGO A LA MANO

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



**Formato:** Seminario

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 2° Año - 1° Cuatrimestre

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 64 hs cátedra / 42 hs 40 min reloj

### Finalidades Formativas

Es valioso destacar que el ser humano es un sujeto de aprendizaje; en él la gran mayoría de las modalidades de comportamiento se adquieren a través del aprendizaje: se aprende a usar los cubiertos, se aprende a hablar, a caminar, a escribir, a resolver el teorema de Pitágoras...

El aprendizaje adquiere una dimensión relevante en la institución escolar, por ser ésta la que garantiza la transmisión y apropiación de los saberes socialmente significativos.

Pensar el sujeto de aprendizaje supone un sustento teórico y un posicionamiento práctico que hacen referencia a las relaciones entre el sujeto que enseña, el sujeto que aprende y el objeto de conocimiento.

El respeto de las condiciones sociales, psicológicas y cognitivas de los alumnos, resulta fundamental para una buena comunicación educativa.

Si bien el futuro formador no será un especialista de la dimensión psicológica, es necesario y conveniente que conozca lo suficiente para comprender no sólo esas condiciones, sino la articulación entre las mismas.

Sin dudas, el saber acerca de ese protagonista fundamental del acto educativo que es el "Sujeto de la Educación Secundaria", tiene un alto impacto en las labores pedagógicas en cualquier nivel o modalidad del sistema educacional. Ello se refleja particularmente en la calidad de los vínculos de trabajo en las escuelas y en la calidad de los logros que surjan de los procesos enseñanza-aprendizaje.

Por ello, esta unidad curricular les permitirá que como futuros Profesionales de la Enseñanza de la Ciencia Política, adquieran herramientas técnicas, metodológicas y epistemológicas para el abordaje de la realidad escolar en su complejidad, problematizar y comparar las diferentes teorías del aprendizaje y sus influencias. Aplicar procedimientos de investigación. Caracterizar rasgos centrales de la personalidad de los adolescentes, jóvenes y adultos sujetos de la educación secundaria. Profundizar el análisis de relaciones con sus pares, con el mundo adulto y con la cultura en la que se integran y comprender las implicancias de los componentes psicológicos y sociales abordados en el desarrollo de los procesos de aprendizaje propios del nivel.

### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- **CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO EVOLUTIVO EN EL SUJETO DE APRENDIZAJE. Adolescencia.** Identidad del adolescente de occidente. Diferencias entre pubertad y adolescencia. Desarrollo del Yo y de la identidad personal. El Proyecto de Vida. Autoestima. El papel de la familia en la etapa adolescente. Comunicación y Dialogo. Crisis natural y evolutiva. Contener, poner límites e instrumentar o enseñar. El cuerpo que cambia, la búsqueda de la autonomía y su construcción progresiva. El conocimiento anatómico y fisonómico en las diferentes etapas vitales
- **Adulterez.** Adulterez temprana: Intimididad y aislamiento. Adulterez media: productividad y autorrealización. Adulterez tardía. Integridad emocional. Los adultos en la actualidad. Características representativas. El sujeto de aprendizaje Adulto. Características Motivaciones. El sujeto que aprende en entornos diversos.
- **CONFIGURACIÓN SOCIAL DE LA ARGENTINA Y NUEVAS CONDICIONES DE VIDA.** La configuración social de la Argentina y la situación de los sectores populares. Principales cambios argumentativos vinculados a la caracterización de los diferentes grupos sociales. Las nuevas condiciones laborales y sociales. Las políticas sociales en el marco de la nueva cuestión social. El lugar de los derechos sociales, económicos y culturales.

CERTIFICADO QUE ES FIDELICARTE DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



JP



- **TRANSFORMACIONES SOCIALES Y LOS PROCESOS DE CRIANZA.** La construcción de las identidades juveniles en la actualidad. Los conceptos de adolescencia y juventud como constructos históricos. Análisis críticos de algunos conceptos que organizan los discursos sobre la adolescencia y juventud. Condiciones históricas de producción de subjetividades. De las fases de evolución psicosexual a la crítica al concepto normativo de desarrollo y al análisis de los montajes filiatorios entre la institución familiar y la institución escolar.
- **MODOS DE VIDA DE LOS SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.** Nociones de sujeto. Conceptualizaciones acerca de las representaciones sociales sobre adolescencia y juventud.
- Nuevas formas de sociabilidad de los jóvenes. Principales prácticas sociales y culturales de los adolescentes y jóvenes. El uso y la apropiación del territorio por parte de los adolescentes y los jóvenes. Programas sociales, jóvenes y sociabilidad.
- Condiciones subjetivas de los adolescentes: experiencias de vida, aspiraciones, expectativas. Relaciones familiares.
- Trabajo y modos de vida en los sectores populares. Las actividades económicas de los adolescentes y los jóvenes. Relaciones con el mercado de trabajo, con el ingreso económico y con los programas sociales.
- Las redes sociales y los derechos de los adolescentes: análisis de sus prácticas y sus propuestas. Los medios de la comunicación en la construcción de valores. Moda y discriminación. Lo público y lo privado
- Los adolescentes, jóvenes y adultos y las trayectorias educativas. El problema de la Democratización y del reconocimiento en los procesos de escolarización.
- Trayectorias reales: la detección de los puntos críticos. El fracaso escolar. El problema de las transiciones educativa. El problema de la conformación de circuitos diferenciados de escolarización. Propuestas pedagógicas de reorganización de las trayectorias escolares. Seguridad colectiva y adolescencia/juventud: políticas, instituciones y leyes. Sentido común y estereotipos acerca de la problemática. Leyes y debates sobre la responsabilidad penal adolescente.
- **ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: POLÍTICAS, INSTITUCIONES Y PRÁCTICAS**
- El adolescente como sujeto de derechos. Adolescencia y ciudadanía. La Convención Internacional de Derechos del Niño: los niños y adolescentes como titulares de derechos. La Ley nacional 26.061. Los sistemas integrales de protección de derechos.
- Ley de Educación Nacional N° 26206 y Ley de Educación Provincial N° 13.688. La cuestión de la extensión de la obligatoriedad escolar. Dispositivos de inclusión y retención educativa. Maternidad y paternidad responsables. Ley de Salud Sexual y de Reproducción Responsable.

#### Bibliografía

- Bourdieu, P. (2.002). "La "juventud" no es más que una palabra" en Bourdieu P. Sociología y Cultura. México: Grijalbo.
- Kantor, D. (2.008). "Variaciones para educar adolescentes y jóvenes". Buenos Aires: Del Estante.
- Foucault, M. (2.003). "Historia de la Sexualidad". Argentina: Siglo XXI editores.
- Davis, M. (1.984). "La sexualidad en la adolescencia". Buenos Aires: Horme.

#### 20. Didáctica de la Ciencia Política

Formato: Materia o Asignatura

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 2° Año

Carga Horaria: 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj



CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



///39.CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

**Carga Horaria Total:** 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

#### Finalidades Formativas

Consideramos a la didáctica como la "teoría acerca de las prácticas de enseñanza, significadas en contextos socio-históricos en que se inscriben" (Davini, 1.996). Es una disciplina tanto teórica como práctica; es una disciplina de acción, como la ética y la política. Por ello debe proporcionar a los estudiantes los elementos teóricos que le permitan no solo describir e interpretar la realidad del aula, sino intervenir en ella.

La enseñanza no se reduce a las cuestiones para intervenir en el aula, sino que implica un cuestionamiento ético, político y moral, acorde a las exigencias de entornos concretos de existencia. En esta unidad se revisarán esquemas prácticos de actuación y conocimientos que dificultan poder mirar, analizar, objetivar y generar un conocimiento situado. Por tanto se mostrará cómo se genera el conocimiento didáctico, para superar el pensamiento tecnocrático, haciendo del aula un espacio de reflexión y debate, logrando articular teoría y práctica en la elaboración de las propuestas.

La enseñanza de las ciencias sociales constituye una compleja tarea, ya que exige a la didáctica la resolución sistemática de una serie de problemas que " (...) dar respuesta al status epistemológico de las ciencias sociales, la posibilidad de integración de distintas ciencias sociales entre sí, el valor de verdad, la certeza del conocimiento social, los límites de la objetividad o neutralidad de ese conocimiento y su relación con los valores y la acción del hombre (...) del mismo modo es imprescindible resolver y con la acción del hombre (...) del mismo modo es imprescindible resolver problema de carácter específicamente didáctico, tales como el establecimiento y desarrollo de criterios de selección de contenidos (...) para su transposición didácticos". Ambos problemas se deben tener en cuenta en la planificación de cada una de las ciencias sociales". (Camillioni, 1.993).

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- EL PROBLEMA DE LAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS. LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CIENCIA POLÍTICA: Análisis recientes de la relación entre la didáctica general y las didácticas específicas. La didáctica de las Ciencias Sociales. Aportes actuales. La didáctica de la Ciencia Política. Los niveles educativos y su especificidad. El nivel medio y superior. Caracterizaciones generales.
- LA FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA: Ciudadanía y educación. Debates y propuestas en perspectiva histórica. Ciudadanía y democracia. Los valores en la educación. Perspectivas históricas y sociales en los debates sobre la formación de la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos.
- EL PROBLEMA DE LA PRÁCTICA DOCENTE COMO PRÁCTICA PROFESIONAL: La docencia como profesión. Visión histórica y transformaciones recientes. La profesión y sus debates actuales. La docencia en el sistema educativo nacional en la Argentina: regulaciones actuales. La formación de profesionales reflexivos.
- EL PROYECTO DIDÁCTICO: La planificación de la enseñanza. Componentes para el análisis complejo. La planificación como propuesta social y educativa fundamentada. Los distintos componentes de la propuesta: objetivos, contenidos, estrategias didácticas, recursos, la evaluación. La comunicación en el aula.
- LA INSERCIÓN EN EL CAMPO: Preparación para la inserción institucional. Análisis de las dinámicas sociales e institucionales del espacio educativo. Observación y análisis de las propuestas curriculares, institucionales y de las dinámicas de clase. Elaboración y fundamentación de la propuesta didáctica en cada nivel educativo.

#### Bibliografía:

- Aisenberg, B., Alderoqui, S. (2.006). (comps.). "Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones". Buenos Aires: Paidós.
- Aznar, L.; De Luca, M. (2.007). coord. "Política. Cuestiones y problemas". Buenos Aires: Emece.
- Barcena, F. (1.997). "El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política". Barcelona: Paidós.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

2



Gutman, A. (2.001). "La educación democrática". Barcelona: Paidós.

## 21. Teoría Política II

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 3° Año

**Carga Horaria:** 5 hs cátedra / 3 hs 20 min reloj

**Carga Horaria Total:** 160 hs cátedra / 106 hs 40 min reloj

### Finalidades Formativas

El estudio de la materia permite ofrecer el análisis y desarrollo de las cuestiones más relevantes que afectan a los fenómenos micro y macro políticos; ofreciendo al alumno un bagaje intelectual suficiente para el desarrollo de una capacidad analítica y crítica en relación a la ciencia política que le permita comprender los fenómenos complejos que ininterrumpidamente tienen lugar en el espacio público estatal, implicando en su dinámica tanto a los sujetos como a las instituciones.

Permitirá también establecer la correlación entre la emergencia de determinados temas en el campo teórico de las ciencias del hombre y los trasfondos ideológicos que, como ámbitos culturales generalizados, cargan de significación las diversas épocas. Y advertir e interpretar que estos trasfondos emergen como respuesta intelectual a la totalidad de las experiencias que los pueblos atraviesan en su historia.

### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- REGIMENES POLÍTICOS. Regímenes Políticos. Caracterización. Clases. La democracia. Democracia de los antiguos y de los modernos. Condiciones y supuestos de la democracia. Teorías de la Democracia. Promesas incumplidas de la democracia. Democratización: transición y consolidación.
- REGIMENES NO-DEMOCRATICOS. Las dictaduras. Las autocracias. Autoritarismos. Clases. Caracteres. Los totalitarismos. Militarismo.
- LOS GOBIERNOS. Estructuras. Contenidos de la función de Gobierno. Parlamento. Funciones. El control. Clases de control. Sistemas presidencialistas, semipresidencialistas y parlamentarios. Problemas. El presidencialismo en América Latina.
- PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Perspectivas teóricas en el análisis de la participación política. La definición de participación política. Modalidades y formas de participación. Representación y participación en los sistemas democráticos. Los factores de la Participación. El problema de la racionalidad. El juego democrático de la Participación. Componentes del sistema electoral. Importancia y consecuencias. Comportamiento electoral.
- LA MEDIACIÓN POLÍTICA. Articulación y combinación de intereses. Los partidos políticos. Estructura. Tipología. Sistemas de partidos. Sistemas de control. Sistemas electorales y sistemas de partidos. Grupos de Presión. El lobby. El nuevo espacio público. Los medios de comunicación y propaganda política. La "video política. Los nuevos movimientos sociales.
- LA TEORIA POLITICA ANTE EL PANORAMA MUNDIAL. Teorías del desarrollo político. El desarrollo político como modernización. El desarrollo político como institucionalización. El desarrollo político como incremento de la capacidad del sistema político. Evaluación crítica de las teorías del desarrollo político. Las teorías del desarrollo político y la crisis de la modernidad.
- LA TEORIA POLITICA ANTE AMERICA LATINA. Principales características estructurales de América Latina. Causas de la persistencia del sub-desarrollo latinoamericano. Dependencia o autonomías: situación actual y perspectiva a mediano plazo. Tendencias y perspectivas a largo plazo.

 Bibliografía



JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



Arnoletto, E. J. (2.007). "Curso de Teoría Política". Ed. Eumed.net.

Duharte Díaz, E. (comp.) (2.006). "Teoría y Procesos políticos contemporáneos" Ed. Félix Varela.

Riesco, J. "Teoría del Estado Contemporáneo". Ed. Alveroni.

## 22. Política y Relaciones Internacionales

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 3° Año

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

### Finalidades Formativas:

Esta unidad curricular permite al estudiante del profesorado, visualizar la política desde el Estado y fuera del Estado, el posicionamiento político del mismo frente al concierto de naciones, la actuación de las diferentes instituciones creadas por el Estado para interactuar en el orden internacional así como la evolución de las relaciones internacionales y los diferentes sujetos regulados por el Derecho Internacional.

Este espacio brinda al estudiante analizar la complejidad de la política y considerarla como un sistema de articulación entre lo interno y lo externo. Bajo el principio de que todas las alteraciones que se producen en el orden internacional producen transformaciones en la vida interna de los Estados, en sus instituciones jurídicas, y en los sujetos de derecho.

El carácter globalizado de nuestra sociedad actual, requiere que el sujeto de aprendizaje tenga herramientas para comprender y explicar el mundo internacional, sus implicancias en la construcción del Estado Nación, y en la vida de los ciudadanos.

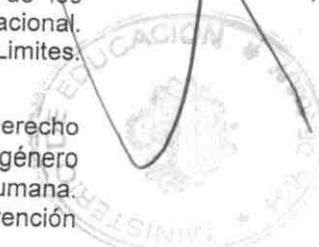
La educación juega un papel muy importante. Es necesario educar en los Derechos Humanos no solo desde la reflexión e historicidad sino su aplicación y observancia por las distintas Instituciones que regulan su cumplimiento dentro y fuera del Estado es por ellos que la propuesta radica en el análisis crítico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- **HISTORIAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.** Historias de las Relaciones Internacionales. El Proceso de formación de la comunidad internacional: Primera Etapa: Falta de unión entre los estados, Edad Antigua, Edad Media y Renacimiento. Segunda Etapa: Equilibrio político: Siglos XVII y XVIII. Tercera Etapa: Primeras manifestaciones de la comunidad internacional organizada (Santa Alianza y Sociedad de las naciones). Cuarta Etapa: Organización de las naciones unidas. Política Internacional Argentina. (Gobiernos democráticos y de facto). Un Nuevo Orden Internacional: Eje Político, Económico y Militar.
- **EL DERECHO INTERACIONAL.** Derecho Internacional: Fundamentos, Teorías. Fuentes del Derecho Internacional. Sujeto del Derecho Internacional. La Sociedad de Naciones. La Organización de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas: Naturaleza Jurídica, Ideología, Objetivos, Principios. Miembros de la ONU: Estructura de la organización: La asamblea general, El Consejo de Seguridad, Etc. La Corte Permanente de Justicia Internacional y la Corte Internacional de Justicia. La solución de controversia en la Carta de la ONU. La Intervención. Responsabilidad Internacional del Estado. El Fenómeno Colonia y la Libre determinación de los Pueblos. Refugiados. Riesgo ambiental. Un Nuevo Orden Económico Internacional. Derecho de Integración. Sucesión de Estados. Soberanía Territorial: Limites. Malvinas.
- **DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Derecho Internacional, la participación de la gente y los Derechos Humanos: El género humano. Los Derechos Humanos: concepto y caracteres. La dignidad humana. Evolución de la protección de los derechos en el ámbito Internacional: la intervención

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TERCERO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



20



humanitaria. Internalización y Universalización de los Derechos Humanos y la Justicia. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Sistemas de Protección: Sistema Universal, Sistema Europeo, Sistema Interamericano, Sistema Africano, Etc. La Carta de las Naciones Unidas y la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

#### Bibliografía

- Scaglione Roco, D. (2.008). "Derecho Internacional Público" Editorial Estudio.
- Musso A. J. (2.005). "Los Derechos Humanos en el Derecho Internacional" Ediciones Universidad Católica de Santiago del Estero.
- Puig, J. C. (1.986). "Derecho de la Comunidad Internacional" Desalma.
- Dallanegra Pedraza (2.001). "Tendencias del Orden Mundial. Régimen Internacional" Edit. Del Tutor.

#### 23. Economía

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 3° Año - 1° Cuatrimestre

**Carga Horaria:** 3 hs cátedra / 2 hs reloj

**Carga Horaria Total:** 48 hs cátedra / 32 hs reloj

#### Finalidades Formativas

La realidad actual, tanto en el contexto nacional como en el internacional, imponen la necesidad de dotar al egresado de la carrera, a la par del enfoque estrictamente político, del análisis y reflexión epistemológica que sirva de sustento a las nuevas concepciones y requerimientos de la Economía, como una manera de no perder la visión multicausal de la actividad política en sus múltiples relaciones, una de las cuales es la económica.

La Economía, entonces, proporciona al futuro egresado en cúmulo de saberes imprescindibles para comprender el mundo en que vive y dar respuestas a muchos de los interrogantes que el mismo plantea; interrogantes que, por otra parte, tienen una innegable relación con los contenidos de la Ciencia Política y que por lo tanto amplían la comprensión de la misma. Pero, además, de la finalidad señalada la materia aporta las herramientas para que el estudiante pueda explicar y resolver situaciones y problemas de la vida diaria que se suscitan a partir de la política económica implementada por el gobierno en un estado determinado y determinar y analizar y reflexionar sobre su impacto a nivel mundial. Asimismo en el tratamiento de los problemas actuales debe ser capaz de desarrollar en el estudiante valores y actitudes adecuadas frente a determinados problemas en cuya génesis se entremezclan cuestiones políticas y económicas como las desigualdades sociales, el desarrollo sostenible, el desenvolvimiento económico y los problemas económicos de un estado; la globalización, los diferentes problemas internacionales y las distintas estrategias surgidas del contexto llamado "Nuevo Orden Internacional".

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- **CONCEPTOS GENERALES.** La Economía. Objeto de la Economía. Bienes. Los factores productivos. Los problemas económicos. La frontera de posibilidades de producción. La especialización y el comercio. Sistemas económicos. El sector público. Teoría económica. La investigación económica. Economía positiva. Economía Normativa. Economía Política. Microeconomía. Macroeconomía. Modelo económico.
- **EL MERCADO: DEMANDA Y OFERTA.** Mecanismos y tipos de mercado. La demanda. Desplazamiento de la curva de demanda. La demanda del mercado. La oferta. Desplazamiento de la curva de oferta. La oferta del mercado. El equilibrio de mercado. La asignación de recursos y el mercado. La elasticidad de la demanda. La elasticidad de la oferta.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA VERDADERA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

78



- LA EMPRESA Y LA PRODUCCIÓN. La empresa. Tipos de organización empresarial. La empresa y los beneficios. La producción en el corto plazo. La función de la producción. La ley de rendimientos decrecientes. La productividad media. La producción y el largo plazo. La eficiencia técnica. La eficiencia económica. Los costos de la empresa a corto plazo. Los costos a largo plazo. Las decisiones de producción de la empresa y la maximización de beneficios.
- EL MERCADO DE COMPETENCIA PERFECTA. Concepto. Factores. Condicionantes. Equilibrio del mercado. La empresa competitiva y la decisión de producir. Desplazamiento de la demanda y la oferta. La eficiencia del equilibrio competitivo.
- EL MERCADO DE COMPETENCIA IMPERFECTA. Los mercados de competencia imperfecta. Características. El monopolio: concepto y caracteres. Causas. La producción y el ingreso marginal. La curva de demanda, el ingreso total y el ingreso marginal. La oferta. Equilibrio en el mercado monopolístico. La discriminación de precios. Competencia perfecta y monopolio. Regulación del monopolio. El oligopolio. Concepto y caracteres. La concentración. La interdependencia. La rivalidad entre empresas oligopolistas y la fijación de precios. La competencia monopolística y competencia perfecta.
- LOS MERCADOS DE FACTORES PRODUCTIVOS. La empresa y los factores productivos. La demanda de factores y la demanda derivada. La sustitución entre factores. El mercado de trabajo. Los salarios, la demanda, la oferta. Los sindicatos de trabajadores y la negociación colectiva. Las diferencias salariales y el capital humano. El mercado de la tierra. La renta de la tierra. El mercado de capital. El interés. Tasa de interés. La demanda. La oferta. Determinación de la tasa de interés.
- LA MACROECONOMIA. Una visión global la macroeconomía. La medición del PIB: del PIB a la renta disponible. La macroeconomía en el corto plazo: los mercados de bienes. El equilibrio del mercado de bienes: el modelo keynesiano y la política fiscal.
- EL DINERO. Funciones. El Banco Central, el equilibrio del mercado de dinero y la política monetaria.
- EL COMERCIO INTERNACIONAL. El comercio internacional y la balanza de pagos.
- LA MACROECONOMIA EN EL MEDIO PLAZO. La oferta y las políticas macroeconómicas. La oferta agregada y la curva de Phillips: inflación y paro. Demanda agregada: La inflación y las políticas macroeconómicas. Los ciclos económicos: fluctuaciones de la producción y del empleo.
- CRECIMIENTO Y DESARROLLO. El crecimiento económico y el desarrollo. La globalización, las TIC y la nueva economía.

**Bibliografía**

- Samuelson y Nordhaus (2.002). "Economía". 17ª Edición Mac Graw Hill.  
Mochón, F. y Becker, V. (2.004). "Economía: Elementos de Micro y Macroeconomía". Ed. Mac Graw-Hill.  
Torres López, J. "Economía Política". Ed. Pirámide 2.

**24. Derecho Privado I**

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursos:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 3° Año

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

**Finalidades Formativas**

Este espacio curricular tiene por finalidad introducir al estudiante de la carrera, los conocimientos básicos y fundamentales de la ciencia del derecho para la comprensión y entendimiento de la temática jurídica, lo que implica brindarles los elementos que le serán

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIDEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

*R*



imprescindibles para un análisis y razonamiento jurídico en general y particular para un posterior contacto con su vida y actuación profesional.

A través del conocimiento y el análisis de algunas instituciones jurídicas y del aprendizaje de terminología específicamente jurídica, los alumnos adquieren conceptos y aptitudes que resultan indispensables para la comprensión de todas las materias jurídicas

A consecuencia de ello este espacio tiene el cometido de continuar con el conocimiento de sus principales instituciones jurídicas, principios que rigen el mundo del derecho. Capacitar al estudiante para comprender el significado y los alcances de los preceptos básicos del derecho, su armónica correlación y la jerarquía de unas normas frente a otras. Logrará en suma, captar la esencia de la juridicidad de todas, contribuyendo a la formación de una conciencia jurídica, ofreciendo una visión general del derecho que incluye estrategias para el mejor desarrollo de clases.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- DERECHO CIVIL: Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho natural y derecho positivo. Ramas del Derecho Positivo. Código Civil Argentino. Códigos Civil y Comercial. Derecho Subjetivo. Jurisdicción y juez competente
- LA LEY: Fuentes del derecho. Ley. La ley y el tiempo. Modo de contar los intervalos del derecho.
- SUJETO DE LA RELACION JURIDICA. Elementos de las relaciones jurídicas. Personas. Personas de existencia visible. Personas por nacer. Nacimiento.
- DERECHOS PERSONALISIMOS. Derechos de la personalidad. Bioderechos: Derechos a la vida. Derecho a la integridad física y a la disposición del propio cuerpo. Protección en el derecho nacional (Constitución Nacional, tratados internacionales, leyes nacionales con particular referencia al derecho civil). Trasplantes. Derechos sobre el cadáver. Clonación: conflicto con la personalidad.
- DERECHOS PERSONALISIMOS NO BIOLÓGICOS: Intimidad, identidad, imagen, honor, libertad y a no ser discriminado. El problema de la informática y las libertades.
- ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD: nombre, domicilio, estado, Registro Civil y Capacidad de las personas. Capacidad. Protección de los incapaces.
- INCAPACES E INHABILITADOS: menores, responsabilidad de los menores, cesación de la incapacidad de los menores. Dementes. Otras incapacidades. Inhabilitados.
- OBJETO DE LA RELACION JURIDICA: Patrimonio. Bienes y cosas. Las cosas en relación a las personas.
- FIN DE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA FÍSICA: Muerte natural. Ausencia. Presunción de fallecimiento. Efectos de la sentencia.
- PERSONAS JURIDICAS: Capacidad y responsabilidad. Personas jurídicas privadas. Fin de la existencia de las personas jurídicas. Trámite para la constitución de una persona jurídica.
- CAUSA DE LA RELACION JURIDICA: Hechos jurídicos. Actos jurídicos. Imputabilidad. Efectos de los actos jurídicos. Modalidades de los actos jurídicos.
- FORMA DE LOS ACTOS JURIDICOS: Instrumentos públicos. Instrumentos particulares. Instrumentos privados. Documentos electrónicos.
- VICIOS: Vicios de los actos voluntarios. Prueba. Tesis del Dr. Guillermo Borda. Error: Dolo. Violencia. Violencia ejercida por un tercero. Temor reverencial. Terror ambiental. Vicios propios de los actos jurídicos. Simulación. Fraude. Lesión.
- INEFICACIA DE LOS ACTOS JURIDICOS: Nulidad de los actos jurídicos. Efectos de las nulidades. Excepción de nulidad. Extinción de las relaciones jurídicas. Prescripción.

**Bibliografía**

Código Civil.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION





Borda, Guillermo A. "Tratado de Derecho Civil". Parte General. Perrot.  
Llambías Jorge J. "Tratado de Derecho Civil". Parte General. Perrot.  
Pérez, B. y Pérez, B. "Curso de Derecho Civil". Parte General. Virtudes.

## 25. Derecho Administrativo y Políticas Públicas

Formato: Materia o Asignatura

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 3° Año

Carga Horaria: 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

### Finalidades Formativas

El tratamiento del Estado permite abordar el concepto de Derecho Administrativo porque éste último es la rama del Derecho Público que estudia la organización y actuación del Estado, con respecto a los individuos y que en función de dicha actuación y de la autoridad de la que está dotado, puede ejercer su poder con el fin de lograr el orden social y la satisfacción de las necesidades colectivas.

Atendiendo a esta relación del Estado con el Derecho Administrativo y a la evolución, transformaciones y dinámicas a las que están sometidos en la actualidad los Estados en la actualidad, se impone la necesidad que el futuro profesor en Ciencia Política sea capaz de definir y establecer la función administrativa de ese Estado en función de la consecución de la satisfacción de las necesidades colectivas y adquirir las herramientas administrativas que le permitan referir el accionar de la administración pública como la actividad permanente, concreta y práctica del Estado, que tiende a la satisfacción inmediata de las necesidades del grupo social y de los individuos que la integran.

El funcionamiento del Estado comprende una serie de problemas globales con los que se enfrenta y a los que debe darles respuesta el Derecho Administrativo, circunstancia que lleva implícita la finalidad que el estudiante acceda al entendimiento y tratamiento de los mismos, su propio ámbito y lenguaje, no solo referido a sus propios instrumentos legales sino el contexto social y cultural; sobre todo porque el Estado tiene una doble dimensión: como relación política básica de dominación y como objetivación en función de los fines del Estado.

Dicha objetivación les permitirá a los estudiantes adentrarse en el análisis de las conductas operativas del Estado para hacerlas realidad en un escenario y en un tiempo determinado, es decir, evaluar las políticas públicas implementadas en los distintos niveles de Estado, a partir de un posicionamiento teórico – práctico.

Asimismo, e ineludiblemente, el estudio de las cuestiones temáticas comprendidas en la unidad curricular deben fomentar el sentido interior de la justicia y del servicio al bien común y robustecer las convicciones fundamentales referidas a la verdadera naturaleza de la comunidad política y al recto ejercicio y límites de del Poder del Estado.

### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- EL ESTADO Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO: Definición. Relación con el Derecho Administrativo. Elementos y tipos de Estado. División de Poderes. Funciones del Estado. Contenido general del Derecho Administrativo. La función administrativa como objeto de regulación del Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo.
- LOS SUJETOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA: Persona jurídica. Relaciones inter-orgánicas e intra-orgánicas. La competencia: delegación, avocación, sustitución. Jerarquía. La estructura y organización administrativa nacional, provincial y municipal.
- LOS AGENTES PÚBLICOS: Constitución de la relación de función o empleo público. Nacimiento y formas. Deberes, derechos y responsabilidad del agente público. Clases de responsabilidad. Sanciones disciplinarias. El sumario administrativo previo. Extinción de la relación de función o empleo público. Cargo, tarea, escalafón y categoría. Los administrados: relación jurídica.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA UPTA

JOSE RAFAEL C. J. Jefe de Despliegue MINISTERIO DE EDUCACION

RB





- LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA: Actos administrativos. Cometidos estatales. Actos y hechos de la Administración Pública. Los actos administrativos: elementos, requisitos, clases, caracteres. Extinción de los actos administrativos.
- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: Clasificación. Criterios de diferenciación del contrato administrativo. Diferencia con los contratos privados. La licitación pública: naturaleza jurídica, etapas. Clasificación de los contratos administrativos. Extinción de los contratos administrativos.
- PRINCIPALES CONTRATOS: Contrato de obras públicas. Contrato de concesión de obras públicas. Contrato de concesión de servicio público. Contrato de concesión de bienes. Contrato de suministro. Locación. Transporte. Mandato. Fianza. Compraventa de bienes. Convenios públicos.
- EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Finalidad. La reclamación administrativa previa. Los recursos administrativos. Reconsideración. Recursos Jerárquicos. Recurso de Alzada. Recurso de revisión. Otras vías asimiladas a los recursos.
- POLITICAS PÚBLICAS. Concepto. Alcances. Formulación de las políticas públicas. Viabilidad técnica y política de las políticas públicas.
- PROBLEMA PÚBLICO. Origen. La identificación de un problema público. Características. Criterio para identificar un problema público.
- DECISIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA. El método racional de toma de decisiones. El modelo de la racionalidad limitada. El modelo de decisiones incrementadas. El modelo de la irracionalidad.
- LA AGENDA DE DECISIONES.

#### Bibliografía

- Diez, M. M. (1.994). (7°e) "Manual de Derecho Administrativo". Buenos Aires: Plus Ultra
- Dromi, R. (2.009). (12° e). "Derecho Administrativo". Buenos Aires: Ciudad Argentina Editorial de Ciencia y Cultura.
- Ildarraz, B.; Zarza, A. y otros (2.004). "Derecho Constitucional y Administrativo" Ediciones Eudecor

#### 26. Ética Política y Formación Ciudadana

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 3° Año - 2° Cuatrimestre

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 64 hs cátedra / 42 hs 40 min reloj

#### Finalidades Formativas

La ética política es una disciplina orientada a establecer principios normativos de la actividad política, a partir de criterios morales que se han ido construyendo en el devenir de las naciones, y que constituyen un marco de reflexión dentro de los sistemas políticos, en los diferentes niveles institucionales de un país. La denominación ética política expresa claramente el enfoque prescriptivo que se requiere para orientar las acciones de los diferentes sujetos implicados en decisiones políticas. Por ello la reflexión filosófica en este campo habrá de centrarse en establecer cuáles son los presupuestos morales de mayor consideración teórica desde lo que cabe guiar el comportamiento político no solo de los gobernantes, sino también en menor medida de los ciudadanos gobernados.

Esta Unidad Curricular se organizará en dos ejes centrales: las más relevantes teorías éticas que se ha ido construyendo en el ámbito filosófico, y las complejas relaciones entre la Ética y la Política, entendiendo por ello la aceptación o el rechazo de criterios morales de la acción política. El segundo eje comprende la: Formación Ciudadana que pretende la construcción de una ciudadanía democrática responsable y participativa a través de los valores democráticos expresados en la Constitución Nacional: Justicia, Libertad, Paz, Bien Común,

CERTIFICADO QUE ES VERDADERA COPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

R



Solidaridad etc. La Formación Ciudadana se sustenta en la búsqueda de consensos acerca de ciertos valores básicos y compartidos, propios de la dignidad humana defendida por las Declaraciones Universales de los Derechos Humanos y el texto de la Constitución Nacional.

Esta materia brindará al estudiante del profesorado esquemas de pensamiento ético político, para su desempeño en el ámbito de la institución escolar que le permita ofrecer una visión dignificadora de la persona, una justificación y revisión de los derechos humanos, y una mayor legitimación moral del sistema democrático. En suma la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con las dinámicas de la vida pública.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- **ÉTICA POLÍTICA:** concepto. Corrientes. Principios básicos de la actividad política. Valores morales y valores políticos. El papel de una ética política en una sociedad democrática. Art. 36 Constitución Nacional (enriquecimiento ilícito y ética pública). Ley de Ética Pública 25.188 (Actualizada por Decreto 862/2001: Objeto y sujetos. Deberes y pautas de comportamiento ético. Régimen de declaraciones juradas. Comisión Nacional de Ética Pública. Reformas al Código Penal. Convención Interamericana Contra la Corrupción Ley 24.759: Conceptos: Función Pública. Acto de corrupción etc. Ley N°5153 de Ética Pública de la provincia de Jujuy. Comisión provincial de Ética Pública. Virtud Pública. Patriotismo. Clientelismo Político.
- **LA POSEITICA O LA ÉTICA EN LA POSMODERNIDAD.** El fin de la modernidad y el comienzo del cambio epocal. La confrontación de dos modelos histórico-cultural y algunos interrogantes críticos. El análisis del ámbito de lo social, científico y artístico. La ciencia y la tecnología. La ética y el marketing. Los medios masivos. La ética del sentimiento. Libertad poder y dominación. Poder: concepto. Poder y corrupción. Poder y política en Maquiavelo: de la ética a la responsabilidad política. Un nuevo ethos político. El sujeto político y sus responsabilidades. La necesidad y la responsabilidad política. La segunda muerte anunciada de las ideologías. Sobre Fukuyama, Huntinton y Revel. Estados canallas. Aumentar la presión: América Latina. El legado de la guerra. Soberanía socioeconómica. La nueva guerra contra el terrorismo. El neoliberalismo una ideología contraria al equilibrio social. Posguerra fría, neodecisionismo en el escenario global. Diversidad y desigualdad en las luchas políticas del presente: Sobre villeros e indocumentados. Ética posmoderna. Responsabilidad moral, reglas éticas, la elusiva universalidad. El grupo moral de dos. Moral privada, riesgos públicos.
- **EL NUEVO DESORDEN MUNDIAL O EL REESPACIAMIENTO DEL MUNDO.** Sabiduría posmoderna, impotencia posmoderna. El retorno de la moral: ética de la política y la ética de la verdad. . La ética de la singularidad. La ética de la amistad. Sentido de la formación ciudadana en la escuela. Ética y ciudadanía democrática en la sociedad actual. La escuela como ámbito de lo público.

**Bibliografía**

- Bauman, Z. (2.004). "Ética Posmoderna". Editorial Siglo XXI.
- Chomsky, N. (2.002). "Estados Canallas". Editorial Paidós.
- Guariglia, O. (1996). "Moralidad Ética universalista y sujeto moral". Editorial FCE.
- Sanchez Vázquez, A. "Ética". Editorial Grigalbo.
- Brunet, G. (1997). "Hablemos de Ética". Editorial Homo Sapiens.

**27. Derecho Privado II**

**Formato:** Materia o Asignatura

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 4° Año

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

**Finalidades Formativas:**

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



JOSE CARLOS GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



///48.CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

Este espacio curricular tiene por finalidad introducir al estudiante de la carrera, los conocimientos básicos y fundamentales de las instituciones jurídicas del Derecho Civil: obligaciones y del Derecho Comercial. Conceptos que continúan del estudio del Derecho Privado I y que le brindan al futuro docente las herramientas necesarias para comprender y explicar de forma clara las relaciones jurídicas que nacen de estas instituciones del derecho.

**Ejes de Contenidos -Descriptoros:**

- RELACIÓN JURÍDICA O DE DERECHO. El Patrimonio como prenda común de los acreedores. Tutela del crédito. Garantías. Pago e incumplimiento. Ejecución. El crédito y la deuda. Concepto de obligación.
- NATURALEZA JURIDICA: Derecho personal y derecho real.
- ELEMENTOS ESENCIALES: Sujetos: El vínculo jurídico. El objeto y la prestación.
- CAUSA: Causalidad física y causalidad jurídica. Análisis de las fuentes en particular: Contrato. Voluntad unilateral. Hechos ilícitos. Cuasidelitos. Delitos.
- CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES. Por la naturaleza del vínculo. Por la existencia de uno o más vínculos en una misma relación. Por la modalidad en el cumplimiento de la prestación. Por el tiempo de cumplimiento de la prestación. Con relación al objeto. Obligaciones contraídas a través de medios informáticos.
- MODOS EXTINTIVOS DE LAS OBLIGACIONES: Pago. Novación. Compensación. Transacción. Confusión. Renuncia de derechos. Remisión de derecho. Imposibilidad de pago. Prescripción liberatoria. Prescripción ordinaria.
- EL DERECHO COMERCIAL. El Comercio. El Contenido del Derecho Comercial. La Ubicación del Derecho Comercial dentro del Ordenamiento Jurídico y sus relaciones con otras ramas del derecho. La Autonomía del Derecho Comercial. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio Argentino.
- EL ACTO DE COMERCIO. Explicación de las características y apreciación de las consecuencias del sistema "preponderantemente objetivo" adoptado por nuestro sistema legislativo en relación al Acto de Comercio. Análisis de los principios establecidos por los Arts. 5; 6; 7 y 8 del Código de Comercio.
- SUJETOS DEL DERECHO COMERCIAL: El Comerciante. Régimen legal argentino del comerciante o empresario individual. Capacidad para ser comerciante. Efectos, caracteres, formalidades y revocación. Prohibiciones e incompatibilidades para ejercer el comercio. Obligaciones de los comerciantes.
- LOS AGENTES AUXILIARES DEL COMERCIO. Enumeración. Agentes subordinados. Agentes autónomos. Otros auxiliares.
- CONTRATOS COMERCIALES Y CIVILES: Teoría general de los contratos comerciales. Concepto, elementos y clasificación de los contratos. Enumeración. Ejemplificación de cada tipo. El Pacto Comisorio. Compraventa Mercantil. Mandato. Comisión o Consignación. Mutuo. Depósito. Warrants. Fianza. Prenda.
- CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS. Contrato de Concesión Mercantil. Contrato de Agencia. Contrato de Suministro. Contrato de Asistencia e Información Técnica. Contrato de Cantina o Buffet. Contrato de Centro de Compras o Shopping Center. Contrato de Tiempo Compartido. Contrato de Hospedaje. Contratos Financieros: Leasing. Fideicomiso. Contrato de Franchising (Franquicia). Contrato de Factoring y Contrato de Underwriting. Seguros. Contrato de Transporte.

**Bibliografía**

- Alterini, A.; Ameal, O. J y López Cabana, R. M, "Curso de obligaciones", Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Borda, G. A. "Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones" (2 tomos) Edit. Abeledo-Perrot.
- Llambias, J. J. "Tratado de Derecho Civil. Obligaciones. (5 tomos). Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Garrone, J. A. "Derecho Comercial. T.I".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ORIGINAL DEL TENDR A LA TENDR

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



///49.CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

Fontanarrosa, R. O. "Derecho Comercial Argentino". Parte General.

Farina, J. M. "Contratos Comerciales Modernos" Ed. Astrea.

Código de Comercio.

## 28. Instituciones Políticas y Jurídicas Provinciales

Formato: Materia o Asignatura

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 4° Año - 2° Cuatrimestre

Carga Horaria: 5 hs cátedra / 3 hs 20 min reloj

Carga Horaria Total: 80 hs cátedra / 53 hs 20 min reloj

### Finalidades Formativas:

El presente espacio curricular pretende el estudio y la incorporación de los conceptos que han ido surgiendo en la reestructuración política, económica, y jurídica de nuestro país a partir de las reformas constitucionales y su implicancia en las instituciones jurídicas y políticas provinciales.

La propuesta educativa radica en el respeto al Federalismo instaurado antaño en nuestra organización política, el tránsito a una democracia participativa, el resurgimiento de la vida municipal y la importancia de estos procesos dentro de las provincias.

Esta evolución y cambio de las instituciones debe ser comprendida para un mejor gobierno de los pueblos, no pudiendo de esta forma desconocer los contenidos y la necesidad de incorporar estas nuevas concepciones en el ámbito educativo y de la formación docente.

Este espacio se organiza a partir de la descripción histórica de las instituciones políticas provinciales, el análisis de las instituciones jurídicas para que el estudiante de ciencia política logre un conocimiento acabado de la realidad de su provincia de modo tal que puedan ser aplicados a la formación de un ciudadano participativo y comprometido en su medio local.

### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- JUJUY CONTEXTO HISTORICO POLITICO.
- LOS ESTADOS PROVINCIALES: Elementos constitutivos. Garantías territoriales. Las autonomías provinciales. La intervención federal. Análisis del artículo 6to. de la Constitución Nacional. El interventor federal. Poderes de las provincias: delegados, reservas y concurrentes. El poder de policía. Derecho Público Provincial. Autonomía científica, metodología y didáctica. Soberanía, autarquía y autonomía. Sistemas federativos: federación y confederación. El régimen federal argentino. Relaciones entre el estado nacional y los estados provinciales. Régimen electoral. La función pública en la Provincia de Jujuy. Régimen económico y financiero en la Provincia de Jujuy.
- PODER CONSTITUYENTE PROVINCIAL: clases y límites. Reforma de la constitución en las provincias: sistemas. La Constitución de la Provincia de Jujuy. Declaraciones, derechos, deberes y garantías: concepto. Armonía y concordancia con la Constitución Nacional. Derecho no enumerado: concepto.
- EL MUNICIPIO EN EL ESTADO: La Ciudad. Antecedentes históricos de la ciudad. La ciudad hispano americana. La ciudad Argentina. EL Municipio. El cabildo indiano. Los cabildos argentinos después de 1810 y su supresión. Restablecimiento del régimen municipal. Elementos del municipio. Fines. Personalidad. El Municipio en el Estado. Autonomía y competencia municipal. Participación ciudadana: Importancia. Formas de participación. El régimen municipal argentino. El régimen municipal en la Provincia de Jujuy.
- LOS DERECHOS Y DEBERES HUMANOS EN LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA: El enfoque ius naturalista. Sistematización. Los derechos en particular: a la personalidad; a la vida; a la integridad personal; a la salud; al medio ambiente sano; intimidad honra y dignidad; derecho y replica de habeas data y regulación legal.

  
 JOSE CLAUDIO GALARZA  
 Jefe de Despacho  
 MINISTERIO DE EDUCACION  


2



Otros derechos personalísimos. Igualdad ante la ley: su regulación en las constituciones nacionales y provinciales.

**Bibliografía:**

Lagos, M. y Teruel, A. (2.007). (2° Ed.). "Jujuy en la Historia, de la Colonia al Siglo XIX y XX". Jujuy: UNJU.

Cabezas, M. A. (h); "Manual de Derecho Público, Provincial y Municipal".

Hernández, A. M. (h); "Derecho Municipal".

Dromi, J. R. "Federalismo y Municipio". Ciudad Argentina.

Constitución de la Provincia de Jujuy.

**29. Investigación en Ciencia Política**

Formato: Trabajo de Campo.

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 4° Año

Carga Horaria: 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

**Finalidades Formativas**

El seminario de Investigación en Ciencia Política es la unidad propuesta mediante la cual el estudiante podrá actualizar, profundizar e integrar los conocimientos adquiridos a través del desarrollo de las distintas unidades curriculares propuestas en el transcurso de la carrera, propósito que comprende tanto el punto de vista conceptual como el metodológico con la finalidad de que logre una aproximación al trabajo de investigación.

El desarrollo de éste seminario en el ámbito de la Ciencia Política permite, asimismo, al estudiante descifrar y desentrañar las distintas expresiones a través de las cuales ésta ciencia se expresa, que pueda asumir crítica y selectivamente el análisis de problemáticas concretas y relevantes y establecer explicaciones originales sobre los procesos abordados de un universo que constituye el ámbito propio de su desempeño profesional. Investigación politológica que, por limitada que sea, les exige una dosis de imaginación y fomenta su especial creatividad

Sintetizando las tareas principales que los profesores que coordinen un seminario deben tener, encontramos:

- Asesorar lo correspondiente a la elaboración del diseño de investigación.
- Asesorar y guiar cada etapa que comprende la investigación que permite elaborar la tesis.
- Recomendar bibliografía actualizada sobre el tema que se investiga.
- Aclarar las dudas teóricas y metodológicas que plantea el desarrollo de la investigación.
- Recomendar y contribuir a ubicar las fuentes de información.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- EL PROCESO DE INVESTIGACION. La Investigación científica como práctica social. El papel de la teoría. La planificación de la investigación de la investigación Planteo del problema. Revisión bibliográfica y definición del marco teórico. Tipos de Investigación. Técnicas documentales del trabajo científico. Datos primarios y datos secundarios. Fuentes documentales. Revisión bibliográfica. El proyecto de la investigación. Funciones y estructura.
- MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLITICA. Métodos y técnicas cuantitativas. Población, universo, muestra y unidades de análisis para estudios cuantitativos y cualitativos. Estudios descriptivos longitudinales y transversales. La observación. Entrevista y encuesta. Métodos y técnicas cualitativas. La observación. Entrevistas y encuestas. Métodos y técnicas cualitativas. La observación participante. La entrevista en profundidad. Historia y relatos de vida. La

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TERCIO A LA VISTA

CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

72



investigación-acción. Grupos de discusión. Estudios de casos. Análisis del discurso. Técnicas y problemas del análisis y de la interpretación de los datos. Validez, finalidad y consistencia de la investigación cuantitativa y cualitativa. El análisis de los datos cualitativos y las correspondientes herramientas informáticas. La comunicación científica. Revisión bibliográfica, fichaje, normas de citación y referencia. Normas de relaciones y presentación de los resultados.

**Bibliografía**

- Ander Egg, A. "Técnicas de Investigación Social". Argentina: Lumem.
- Chulia, E.y Agullo P. M. (2.012). "Cómo se hace un trabajo en investigación en Ciencia Política". Las Cataratas.

**30. Instituciones Políticas y Jurídicas en Latinoamérica**

**Formato:** Materia o Asignatura.

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 4° Año

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

**Finalidades Formativas**

El desarrollo político latinoamericano implica el estudio de la realidad política de aquellas jóvenes naciones que emergieron de los procesos independentistas iniciados en el siglo XIX en Hispanoamérica. Como capítulo de la Ciencia Política contribuye a contextualizar los constructos teóricos que fueron aportados por los grandes pensadores occidentales.

Los grandes regímenes políticos no son de hecho un enlazamiento ideal y teórico de las instituciones que los integran. Cada régimen político es original en gran medida: es el producto de la historia, de la geografía, de la estructura socioeconómica, de la psique motivacional y social, de la actitud del hombre frente al entorno, etc., de un conjunto de elementos que engendran un estatus único. No obstante, existen situaciones que generan analogías más o menos grandes, y se producen influencias y ciertas contaminaciones: determinados sistemas políticos se edifican sobre el modelo de sistemas prevalecientes, de una manera voluntaria y deliberada, mientras que en otros la imitación es menos consciente, pero profunda.

Describir las características diferenciadas de los procesos políticos de las naciones latinoamericanas comporta el estudio de sus instituciones jurídicas y políticas como así también su desarrollo a partir de elementos comunes: todas estas repúblicas tienen una experiencia colonial, todas fueron regidas por una potencia extranjera cuyos representantes monopolizaron todo el poder político, sus economías se basan en la producción de materias primas exportables y susceptibles a las fluctuaciones de los mercados internacionales, tuvieron que resolver problemas políticos e institucionales a la luz del surgimiento de los movimientos obreros, oscilaron entre regímenes autoritarios y populares. Hoy día la mayoría de estas naciones se encuentran enfrascadas en resolver problemas derivados de la necesidad de conciliar sus procesos democráticos con la estabilidad política y el impostergable desarrollo económico.

A partir de los contenidos de esta materia, se pretende que el estudiante comprenda la naturaleza profunda de los procesos de la realidad política latinoamericana y su implicancia en la consolidación de sus democracias, para que pueda interpretar adecuadamente los fenómenos políticos de la región con especial atención en la conformación de los estados naciones y su desarrollo democrático. Desplegando su capacidad de análisis en articulación con otras aéreas y disciplinas.

La comprensión del quehacer ciudadano en las instituciones políticas, la construcción crítica y responsable del conocimiento son relevantes para la posterior promoción de actitudes similares entre sus futuros alumnos en el ejercicio de la profesión.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Departamento  
MINISTERIO DE EDUCACION



R



- **LA HERENCIA COLONIAL:** El sistema administrativo español en América. La Iglesia y el problema indígena. Resistencia y revueltas de finales del siglo XVIII. Estructura social de la Sociedad Colonial. La interdependencia económica entre América y Europa. Desarrollo histórico en las regiones. Comparación de las instituciones jurídicas y políticas españolas y portuguesas.
- **INDEPENDENCIAS POLITICAS:** Causas y Efectos del Movimiento emancipador. Caracteres de la lucha. El Caso particular de Brasil. Supervivencia de la estructura colonial. Problemas económicos y políticos de la emancipación. Federalismo Unitarismo. Liberales y conservadores. La Constitución formal y la realidad política. La difícil construcción estatal.
- **CAUDILLISMO, DICTADURAS Y REVOLUCION:** Militarismo y Caudillismo en la construcción del Estado. Función y legado del caudillismo. Revoluciones y revueltas. América Latina en el siglo XX. Los radicalismos. El populismo. El desarrollo económico y la y la década del 60. La transformación de las estructuras sociales. La política del nacionalismo.
- **LOS ESTADOS NACIONALES:** La estructura gubernamental y el proceso político. El Constitucionalismo latinoamericano. El presidencialismo. El desarrollo económico como fuente de poder presidencial. El populismo latinoamericano. El Poder Legislativo. Causas de la subordinación del Congreso al Presidente. El Poder Judicial. Independencia del Poder Judicial. Centralización, Gobierno provincial y municipal. Diferencias entre el federalismo latinoamericano y el federalismo en los Estados Unidos. Las Ciudades y la autonomía municipal. La República en Latinoamérica.
- **LOS FACTORES DE PRESION:** La Iglesia como fuerza política. La intervención de las fuerzas armadas en la política. Crisis del siglo XX. Los Gobiernos de facto. Los estudiantes y la política. El movimiento obrero y la política.
- **FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA POLITICA LATINOAMERICANA:** La relación de Latinoamérica con Estado Unidos. El intervencionismo norteamericano. La Política de Buena Vecindad. La Guerra Fría en América y Argentina. La penetración del fascismo. Movimientos armados y golpes de Estado. Intervención y anticomunismo. La Doctrina de la Seguridad Nacional y las dictaduras sudamericanas. El fin del mundo bipolar. La globalización de fin de siglo. Las transiciones democráticas en Latinoamérica y Argentina.

**Bibliografía**

Galeano, E. "Las Venas abiertas de América Latina".  
 Gaggero, H.; Garro, A. y Matíñan, A. "Historia de América en los siglos XIX y XX".  
 Duverger, M. "Instituciones políticas y derecho constitucional" España: Ariel.  
 Lucena Salmoral, M., (1.992). "Historia de Iberoamerica", Tomo II y III, Edit. Cátedra.  
 Romero, L. A. "Sociedad democrática y Política democrática en la Argentina del siglo XX", edit. Universidad Nacional de Quilmes.  
 Chiamonte, J. C. (2.004). "Nación y Estado en Iberoamerica", ed. Sudamericana Pensamiento.

**Campo de la Práctica Profesionalizante**

**31. Investigación en Entornos Diversos**

**Formato:** Trabajo de Campo

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 1° Año

**Carga Horaria:** 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:** 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



JOSÉ CÉSAR GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**Finalidades Formativas**

Esta unidad posibilita y orienta las primeras aproximaciones de los estudiantes a contextos educativos diversos mediante la concurrencia a escuelas asociadas de diferentes características, modalidades (urbanas, rurales, periurbanas, de gestión pública, privada o social, jornada completa, simple, escuela albergue) y a otras instituciones socioeducativas de la comunidad. El propósito formativo de esta práctica es la iniciación en el análisis de las instituciones y su entorno mediante el conocimiento paulatino de las primeras herramientas de indagación y marcos conceptuales que permitan su abordaje reflexivo.

Esta unidad pone en tensión teorías que permitan explicar la dimensión socio-histórica y biográfica del conocimiento experiencial y ayuda a descubrir que las escuelas son fuentes reveladoras de conocimientos y problemáticas manifiestas o latentes, constitutivas de las prácticas docentes y que, además, son poderosas fuerzas de re-socialización en la profesión

El dictado de esta unidad curricular es anual, con una carga horaria de cuatro horas semanales que se pueden distribuir de la siguiente manera: primer trimestre, las cuatro horas se desarrollan en la institución formadora en lo referido al desarrollo de competencias de recolección de información y delimitación de instrumentos para esta actividad; segundo y tercer trimestre: dos horas en la institución y las otras dos horas restantes en la escuela asociada. Se puede incrementar la carga horaria en la institución o en la escuela asociada, por ejemplo, tres en la institución, una en la escuela asociada o viceversa, según las necesidades del proyecto de la Práctica. La actividad estará centrada en el desarrollo de capacidades para la observación, recolección de la información, implementación de los instrumentos, análisis de la información y producción escrita que construya conocimientos genere interrogantes, formule hipótesis acerca de los escenarios de futuras prácticas.

El equipo de cátedra estará integrado por el/la coordinador/a de la práctica, el/la docente de la cátedra, el/los/la/s docente/s orientador/es/a/s/ y los/as ayudantes, adscriptos o pasantes, si los hubiera. También es responsable de la elaboración del proyecto de la práctica que se presentará a los estudiantes y docentes del IES, a las autoridades y docentes de las escuelas asociadas y al Coordinador/a de la Carrera para su consideración antes de la firma del convenio de asociación que debe figurar como anexo en el citado proyecto.

**Ejes de Contenidos – Descriptores:**

- LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: Formación docente e Investigación Educativa. El saber pedagógico y su construcción desde modelos de investigación. Características del conocimiento científico, con referencia al saber pedagógico sistemático y su construcción desde modelos de investigación.
- INSTITUCIONES ESCOLARES: dimensiones y estructuras organizacionales. Características y enfoques organizacionales formales e informales. Universales de análisis de las dinámicas de las instituciones; proyecto formativo, participación, conflicto, poder, comunicación, normas, otros.
- DIMENSIÓN DE LAS TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: Técnicas de la observación, la entrevista, la encuesta, cuadros comparativos, búsquedas bibliográficas y el análisis documental. Construcción del instrumento de recolección. El análisis de datos: dialéctica entre el trabajo de campo y el trabajo conceptual. Procesos de negociación de significados

**32. El Rol Docente en Diferentes Contextos**

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 2° Año

Carga Horaria: 4 hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 hs cátedra / 85 hs 20 min reloj

**Finalidades Formativas**

Esta unidad posibilita y orienta las participaciones de los estudiantes en contextos educativos diversos mediante la concurrencia a escuelas asociadas de diferentes características y modalidades (urbanas, rurales, periurbanas, de gestión pública, privada o social, jornada

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIDEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACION



///54.CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

completa, simple, escuela albergue, jornada extendida). Su propósito formativo es la profundización de la observación participante de las prácticas institucionales y áulicas focalizando el rol docente, mediante el conocimiento paulatino de herramientas y marcos conceptuales que permitan su abordaje reflexivo. Le da continuidad al proceso de orientación de Práctica I. Se sustenta en la consideración del papel protagónico del sujeto en la constitución de la realidad, por lo que aprender a ser docente implicará no sólo aprender a enseñar sino también aprender las características, significados y funciones sociales de la tarea docente.

El desempeño del rol docente puede ser observado y vivenciado tempranamente por los estudiantes, con la guía del docente formador y del docente orientador, en las diferentes dimensiones que constituyen el ámbito de práctica.

En esta perspectiva, los estudiantes necesitan acceder a saberes renovados y plurales, estar en contacto con instituciones y con sujetos productores de conocimiento, de modo que puedan abrirse a la cultura y al conocimiento como mundos complejos. Eso significa recomponer, recrear, reformular los vínculos de los docentes de las escuelas con la cultura, pero no desde su exclusiva responsabilidad individual, sino desde un movimiento social a partir del cual se rejerarquice su papel en la producción y transmisión de la cultura de la que forman parte, significada como producto de dinámicas históricas y de luchas sociales (Dussel, 2.001).

La modalidad de dictado es anual, con una carga horaria de cuatro horas semanales. El primer trimestre se trabajará las cuatro horas en el IES, sobre la construcción conceptual y análisis de los descriptores que conforman los diferentes elementos constitutivos del rol docente.

A partir del segundo trimestre se distribuirá esta carga horaria entre la escuela asociada y el IES según las necesidades del proyecto de la práctica a la vez que incluye a los estudiantes en actividades educativas de responsabilidad creciente, como observación participante, elaboración y análisis de documentos escritos recogidos en campo, colaboración en actos escolares, eventos culturales, charlas o jornadas académicas, apoyos a los estudiantes, elaboración de actas y registros de asistencia, elaboración de una producción escrita que profundice aspectos referidos a la práctica docente desde un proceso de reconstrucción crítica entre otras.

El equipo de cátedra estará integrado por el/la coordinador/a de la práctica, el/la docente de la cátedra, el/la docente orientador/a y los/as ayudantes, adscriptos o pasantes, si los hubiera.

El equipo de cátedra es responsable de la elaboración del proyecto de la práctica que se presentará a los estudiantes y a los docentes del IES, a las autoridades y docentes de las escuelas asociadas y al Coordinador/a de la Carrera para su consideración antes de la firma del convenio de asociación que debe figurar como anexo en el citado proyecto.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- EL ROL DOCENTE EN DIÁLOGO CON LA CONTEMPORANEIDAD: Tradiciones o Modelos en la formación docente. Competencias básicas para el ejercicio del rol docente: como profesional de la enseñanza, y como función social, ética, política. Los aprendizajes en las instituciones educativas: Aprender a ser Docente.
- PRÁCTICA DOCENTE Y CONTEXTO: Construcción de la identidad docente. Diversos contextos: urbano, rural, urbano-marginal, privación de la libertad, educación especial, otros. Particularidades de la política educativa nacional y provincial. Relaciones con la familia y las organizaciones de la comunidad.
- ORGANIZADORES ESCOLARES Y GESTIÓN DE LA CLASE: Currículo jurisdiccional, institucional, NAP, programación, variables de la programación

**33. Planificación e Intervención Didáctica**

Formato: Práctica Docente

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 3° Año



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

JOSE LAURO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

28



**Carga Horaria:**4hs cátedra / 2 hs 40 min reloj

**Carga Horaria Total:**128 hscátedra / 85 hs 20 min reloj

#### Finalidades Formativas

Esta unidad le da continuidad al proceso formativo iniciado en la Práctica I y la Práctica II en tanto posibilita y orienta las participaciones de los estudiantes en contextos educativos diversos mediante la concurrencia a escuelas asociadas de diferentes características y modalidades (urbanas, rurales, periurbanas, de gestión pública, privada o social, jornada completa, simple, escuela albergue, jornada extendida). Su propósito formativo está orientado a la programación de clases específicas para la posterior intervención en el aula de la escuela asociada, con rotación en diferentes años y áreas curriculares, con la guía activa del profesor y el/la docente orientador/a, con énfasis en los años que comprende la alfabetización inicial.

El dictado de esta unidad curricular es anual, con una carga horaria de cuatro horas semanales que se pueden distribuir de la siguiente manera: primer trimestre: las cuatro horas se desarrollan en la institución formadora donde se trabajarán el desarrollo de experiencias y resoluciones prácticas de programación de la enseñanza. El segundo y tercer trimestre: dos horas en la institución y las otras dos horas restantes en la escuela asociada. En esta instancia el trabajo está orientado al desarrollo de las clases programadas por los estudiantes en las aulas de las escuelas asociadas rotando por diferentes entornos educativos, años escolares y áreas curriculares con el acompañamiento continuo del profesor de práctica y el docente orientador quienes además le brindarán en las horas de la institución formadora un espacio de tutorías sobre esas primeras prácticas de intervención. También se puede incrementar la carga horaria en la institución o en la escuela asociada: tres en la institución, una en la escuela asociada o viceversa, según las necesidades del proyecto de la Práctica. En esta instancia se elaborarán propuestas innovadoras y/o superadoras.

El equipo de cátedra estará integrado por el/la coordinador/a de la práctica, el/la docente de la cátedra, el/la docente orientador/a, los/as ayudantes, adscriptos o pasantes, si los hubiera. Será el responsable de la elaboración del proyecto de la práctica que se presentará a los estudiantes y a los docentes de la carrera o del IES, a las autoridades y docentes de las escuelas asociadas y al Coordinador/a de la Carrera para su consideración y al Coordinador/a de la Carrera para su consideración antes de la firma del convenio de asociación que debe figurar como anexo en el citado proyecto.

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PRÁCTICAS ESPECÍFICAS:** Primeras prácticas de enseñanza. Orientaciones del profesor de prácticas y del docente orientador. Diversos modos de enseñanza.
- **LA SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS:** El conocimiento escolar como dimensión social. La transposición didáctica. Construcción metodológica. El problema del currículum como problema de selección de contenidos. Organización del escenario: espacios, tiempos, objetos, estudiantes. Las estrategias como llave para la contextualización. Diferentes modos de enseñanza.
- **GRUPO:** La grupalidad y los grupos en las situaciones de enseñanza. Roles y funciones. Coordinación de grupos.
- **LA EVALUACIÓN:** Enfoques. Criterios e instrumentos.

#### 34. Residencia Pedagógica

**Formato:** Práctica Docente

**Régimen de Cursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 4° Año

**Carga Horaria:** 12 hs cátedra / 8 hs reloj

**Carga Horaria Total:** 384 hscátedra / 256 hs reloj



CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE C. ALVARO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



### Finalidades Formativas

Esta unidad da continuidad y profundiza la programación de clases cuyo desarrollo dentro de un aula de la escuela asociada sea de mayor duración. El estudiante, en esta instancia formativa, progresivamente asume su rol de manera integral y con mayor autonomía dentro de la institución asociada a la vez que participa de otras actividades académicas, culturales, sociales relacionadas con la función docente, como organización de jornadas, charlas, ateneos, apoyo a los estudiantes que ingresan a la carrera, exposición en jornadas, congresos, simposios, participación en programas educativos provinciales y nacionales. También el estudiante debe realizar prácticas en otras instituciones socioeducativas y culturales de la comunidad.

Esta unidad curricular encara la última etapa formativa, el momento más decisivo y de síntesis de un proceso de problematización y reflexión sobre la práctica docente. Se trata de un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar.

Se articula en forma directa con las unidades curriculares disciplinares que apoyan a la práctica. Es su propósito la organización, construcción y sistematización de los conocimientos adquiridos en las variadas y diferentes experiencias socioeducativas recopiladas en el portafolio de las distintas unidades curriculares que comprende el campo de la práctica.

El concepto de Sistematización de Experiencia, valoriza especialmente la recuperación de los saberes, opiniones y percepciones de los sujetos que están interviniendo en un proceso de formación docente inicial, contraponiéndose, en alguna medida, a la posición academicista, que entendía que la producción teórica era la única fuente de generación de conocimiento.

Sistematizar, acopiar y analizar estos relatos, permite conocer parte de la formación y trayectoria profesional de los docentes implicados, de sus saberes y supuestos sobre la enseñanza, de sus recorridos y experiencias laborales, de sus certezas, dudas y preguntas, de sus inquietudes, deseos y logros.

### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- HACIA UNA CONSTRUCCIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LAS RESIDENCIAS PEDAGÓGICAS: Nuevas cartografías de las disciplinas sociales. Distinción entre problema y conflicto. El terreno de la práctica como ámbito de diálogo fundado epistemológicamente y pedagógicamente. La práctica como eje articulador en el currículo y en el plan de estudios. Una práctica deliberada.
- LA DOBLE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PROPUESTAS DE RESIDENCIAS PEDAGÓGICAS: Análisis sobre la realidad institucional y escolar como ámbitos de formación en la práctica profesional. La observación-evaluación sobre la construcción de conocimientos. Modos de operar sobre la realidad: procedimientos, procesos, métodos y habilidades. Actitudes y valores como condiciones de producción, circulación y apropiación del conocimiento. Características físicas de las escuelas. Diversidad social y cultura en las escuelas.
- HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SENTIDOS DE LAS PRÁCTICAS DE RESIDENCIA: El espacio de residencia como espacio de deliberación-reflexión simétrica, de compromiso recíproco y propósitos compartidos y de atención mutua. Las técnicas grupales como estrategias metodológicas y para la comprensión de procesos y modos de intervención. Los medios en la enseñanza. La evaluación en y de las prácticas pedagógicas. Modelo didáctico sistémico. El complejo problema de la valoración del aprendizaje. Los instrumentos de evaluación.
- LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOCENTE: La identidad laboral y/o profesional.
- LA PROPIA BIOGRAFÍA ESCOLAR: Procesos históricos y subjetividad humana. Memoria y sus significaciones. Las memorias entre generaciones y la transmisión en la institución escolar. Transmisiones, herencias y aprendizajes.
- RECONSTRUCCIÓN DEL TEXTO: Reflexión sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Importancia del proceso de escritura. La narrativa de la memoria.

de

CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

MUSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



### Bibliografía

- Achilli, E. (2.000). "Antropología e investigación educativa. Aproximación a un enfoque constructivista indiciario". Rosario: Cricso.
- Edelstein, G. (1.997). Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo. Bs. As.: Paidós
- Rockwell, E. y Mercado R. (1.986). "La escuela, lugar de trabajo docente. Descripciones y debates". México: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
- Antúnez, S. y otros (1.992). "Del proyecto educativo a la programación del aula". Barcelona: Grao.
- Gimeno Sacristán, J. (1.986). "Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum". Madrid: Anaya.
- Joyce, B y Weil, M. (1.985). "Modelos de enseñanza". Madrid: Anaya.
- Salinas, D. (1.995). "Currículum, racionalidad y discurso didáctico". En Poggi, M (comp.) Apuntes y aportes para la gestión curricular. Bs. As.: Kapeluz.
- Camilloni, A (1.998). y otros "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Bs. As.: Paidós.
- Huberman, S. (1.996). "Cómo aprenden los que enseñan". Bs. As.: Aique.
- Pérez Gómez, A. (1.993). "La reflexión y experimentación como ejes de la formación de profesores". Universidad de Málaga: Mimeo.
- Larrosa, J. y otros (1.995). "Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación". Barcelona: Alertes
- MECyT (2.006). "La Formación Docente en los Actuales Escenarios, desafíos, debates y perspectivas". Bs. As.: Seminario anual en el Instituto Felix Bernasconi.
- Schön, D. (1.992). "La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones". Bs. As.: Paidós.

### Unidades Curriculares de Opción Institucional

#### 35. Unidad Curricular de Definición Institucional I

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 3° Año

Carga Horaria: 3 hs cátedra / 2 hs reloj

Carga Horaria Total: 96 hs cátedra / 64 hs reloj

#### Temática sugerida 1: Formación Religiosa

##### Finalidades Formativas

Este Espacio Curricular brinda la base de la formación en la fe y del espíritu. Es fundamento para el encuentro con Dios, para el descubrimiento de uno mismo, del otro y del mundo en la búsqueda del sentido, derecho y defensa de la vida.

Es fundamental para la reflexión, la participación en la vida social y el fortalecimiento de la vocación humana a la vida, sus derechos y obligaciones.

Asimismo ofrece elementos para la formación de una propia escala de valores a la luz de la fe, que estimule al futuro docente a vivir un cristianismo auténtico, afianzando la vocación profesional, como un llamado de Dios, para servir a las personas y a la sociedad, desde la tarea educativa hacia una trascendencia liberadora.

Se plantean teórica y experiencialmente elementos sociológicos, antropológicos y humanísticos abordando la complejidad de sus elementos esenciales (Fe, Revelación, Sagradas Escrituras, etc.) y la complejidad de la experiencia religiosa.

Se dará un resumen de la fe y expresará en qué se funda esta fe. Desde este espacio y, teniendo en cuenta los destinatarios, y a partir de la problematización y reflexión de supuestos básicos se hará una aproximación a la religión comprendida como un modo de apreciar la experiencia con lo trascendente, implicada ésta, en los desafíos que el tiempo presente impone al hombre contemporáneo.



JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Dentro del espacio curricular de Formación Religiosa se busca que los alumnos de la carrera, asuman su rol de laico, para una respuesta desde la fe y el servicio en su campo profesional.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- LA RELIGIÓN: concepto, elementos, su importancia y relación con la vida cotidiana. La experiencia religiosa. Formas de la experiencia religiosa. Fenómenos religiosos actuales: Secularismo, Relativismo, Ateísmo. Expresiones de la experiencia religiosa. La fe como fundamento de la existencia. La Biblia, importancia de su lectura y estudio. Revelación e Inspiración. La Revelación en el Nuevo Testamento. Jesucristo, el Mesías prometido, hijo de Dios y Salvador. La fe en la Sagrada Escritura. La fe según la tradición y el Magisterio de la Iglesia.

**Bibliografía**

- Beinert, W. (1.981). "Introducción a la teología". Barcelona: Herder.
- Fries, H. (1.987). "Teología Fundamental". Barcelona: Herder.
- Müller, G. L. (2.002). "Dogmática. Teoría y práctica de la teología", Barcelona: Herder.
- Rovira Belloso, J. M. (1.996). "Introducción a la teología", Madrid: BAC.
- Ruiz Arenas, O., Jesús. (1.994). "Epifanía del amor del Padre. Teología de la revelación", CELAM, Bogotá.
- RUIZ DE LA PEÑA (1.988). "Imagen de Dios. Antropología teológica y filosófica fundamental", Sal Terrae, Santander.
- Biblia.
- Documentos de la Iglesia.

**Temática Sugerida 2: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

**Finalidades Formativas**

El Derecho del Trabajo regula "la actividad productiva y creadora del hombre en sí" (art 4º Ley de Contrato de Trabajo). Por lo tanto el trabajo es aquella actividad en la cual el ser humano pone en juego su cuerpo, su mente y espíritu, es decir, la integralidad de su persona. Desde este punto de vista el alumno abordará el estudio del Derecho Laboral y del Trabajo partiendo desde una concepción humana, ética y social y sólo en segundo término entenderá al trabajo como una relación de intercambio y con un fin económico.

A su vez, el Derecho de la Seguridad Social estudia y regula el conjunto de "contingencia" que afectan a la persona humana a lo largo de su vida productiva, como ser la enfermedad, los accidentes, la invalidez, la vejez y la muerte. Por ello el Derecho de la Seguridad Social tiene un eminente fin protectorio de la persona humana y su dignidad.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- NOCIONES GENERALES. HISTORIA DEL TRABAJO Y DENOMINACIONES: el trabajo. Historia del trabajo. El trabajo en el siglo XXI, proceso de Globalización: flexibilidad laboral; desempleo; sub-empleo. Precarización del empleo. Nuevas Formas del trabajo Derecho del Trabajo.. Sujetos.. Fuentes del derecho del trabajo. Principios generales del derecho. La Constitución Nacional y sus reformas: Art. 14 bis o nuevo 75, -CONTRATO DE TRABAJO. Características propias del contrato de Trabajo. Relación de trabajo. Presunción de las leyes laborales. Fuentes de regulación del contrato de trabajo. Principio de la norma más favorable. Conservación del contrato. Principios de interpretación y aplicación de la ley. Irrenunciabilidad de beneficios. Acuerdos conciliatorios.
- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Las principales obligaciones de las partes: obligaciones del trabajador y del empleador. Obligaciones comunes. Ejercicio de las facultades de organización y dirección. Modificación de tareas (Ius Variandi) Facultades disciplinarias. Límites. Estímulo al empleo estable. Período de prueba Ley 25.250

CENTRO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

R



- **EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO.** Pre-aviso por el empleador; por el trabajador. Plazos. Indemnización sustitutiva. Integración. Extinción por renuncia del trabajador. Por voluntad concurrente de las partes. Formalidades. Extinción del contrato por justa causa. Indemnización. Despido indirecto. Extinción del contrato por otras causas. Fuerza mayor o disminución del trabajo. Muerte del trabajador. Vencimiento del plazo. Quiebra del empleador. Jubilación del trabajador. Incapacidad o inhabilidad del trabajador. Ley N° 25.561 de suspensión, de despidos. Procedimientos del Decreto 264/02.
- **DURACION DEL TRABAJO.** Jornadas diurnas, nocturnas e insalubres. Jornada mixta. Descanso diario y semanal. Horas suplementarias obligación de pagarlas. Días feriados y no laborables.
- **SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO.** Accidentes y enfermedades inculpables. Suspensión dispuesta por el empleador. Licencia ordinaria.
- **REMUNERACION Y PRESCRIPCION DE LAS ACCIONES.** Concepto de salario vital, mínimo y móvil. Sueldo anual complementario. Forma de pago de la remuneración. Prestaciones complementarias. Viáticos. Presunción de onerosidad. Participación de utilidades y habilitación. Tutela del pago de la remuneración. Medios de pago. Periodos. Plazos, día, horas y lugar de pago. Adelantos, retenciones. Prescripción de las acciones.
- **TRABAJO DE MUJERES Y MENORES.** Capacidad. Trato discriminatorio. Descanso al medio día. Tareas prohibidas. Protección de la maternidad. Trabajo antes y después del parto. Conservación del empleo. Despido por embarazo o maternidad. Presunción. Descanso por lactancia. Prohibición por despido por causa de matrimonio. Notificación del empleador. Indemnización especial. Estado de excedencia. Trabajo de menores. Capacidad. Remuneración.
- **LEY NACIONAL DE EMPLEO.** Ámbito de aplicación. Objetivos y competencia. Regulación del empleo no registrado. Promoción y defensa del empleo. Reestructuración productiva. Procedimiento de crisis. Emergencia ocupacional. Protección a los desempleados. Consejo Nacional de Empleo. Productividad y el salario mínimo, vital y móvil.
- **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONCILIACION Y MEDIACIÓN.** Derecho administrativo del trabajo. Funciones del Ministerio de Trabajo en las relaciones individuales y colectivas. Mediación previa obligatoria. Organización del sistema. Procedimiento. Objeto del acuerdo. Certificado que habilita la acción judicial. Procedimiento judicial. El proceso laboral en la Provincia de Jujuy. Razones de oralidad. Procedimiento en la Justicia Federal.
- **SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.** Seguridad Social. Concepto. Caracteres y principios. Marco normativo de la seguridad social. Constitución Nacional. Seguro Social obligatorio. Jubilaciones y pensiones. Protección de la familia. Compensación económica familiar. Tratados internacionales. Legislación de fondo y facultades reglamentarias. Contingencias sociales. Clasificación y contenido. Organización de la Seguridad Social. Prestaciones. Crisis. Asignaciones familiares. Concepto. Evolución histórica. Contingencias cubiertas y prestaciones. Requisitos.

**Bibliografía**

Grisolia, J. (2.013). "Tratado del Derecho del Trabajo y Seguridad Social". Argentina: Abeledo Perrot.

Ley de Contrato de Trabajo.

**Temática sugerida 3: Filosofía Política**

**Finalidades Formativas**

La Filosofía se presenta como un campo de reflexión crítica acerca del conocimiento, la acción humana y el mundo con el que el hombre se relaciona mediante el comportamiento cognoscitivo y práctico. La Filosofía Política es entonces la consideración filosófica de los temas políticos. El entendimiento reflexivo de la política deviene del pasado, pues todo pensamiento presente es producto de una construcción histórica, que se ha debatido entre la

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA MANO

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



R



corriente idealista utópica y el realismo político, diseñando una idea de Estado, de ciudadano y de origen del poder.

La política desde una perspectiva predominantemente positivista se ha convertido en una estrategia, una técnica, una descripción sociológica, desprovista de toda reflexión, de toda valoración previa. Es decir una ciencia de los medios, sin ocuparse de los fines. Pero cierto es que la política es una forma de vida que implica una visión determinada del hombre y de la sociedad, un núcleo de valores desde donde se pueda realizar una visión crítica de las políticas concretas.

Este espacio permitirá al estudiante del Profesorado en Ciencia Política abordar las líneas maestras del pensamiento filosófico de diversas épocas que generaron posturas teóricas en relación al fenómeno político, Una instancia de reflexión que genere una revalorización de la política como categoría básica en la que se sustenta la realidad del hombre y de la Sociedad. Finalmente, desde una perspectiva latinoamericana, buscar formas que hagan más justas la convivencia política.

Para ello esta materia se organizará en seis ejes temáticos.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- **LOS PROBLEMAS DE LA FILOSOFIA POLITICA:** La problemática entre la filosofía política y la ciencia política. La complejidad de la política: niveles teórico y práctico. El origen del poder. Los valores socio-políticos. Núcleo básico de valores: la justicia, la libertad, la igualdad, Racionalidad y utopía política. Diversas concepciones teóricas y prácticas de los valores sociopolíticos.
- **HISTORIA DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO POLITICO:** Los antiguos: sofistas, Platón y Aristóteles. Los modernos: Maquiavelo, Hobbes, Rousseau. El Materialismo dialéctico. Los contemporáneos: John Rawls, Habermas, Hannah Arendt.
- **FILOSOFIA POLITICA DEL SIGLO XX:** La política como trabajo. El determinismo tecnológico. La muerte de las ideologías: Fukuyama, Huntington y Revel. La prioridad del individuo sobre la comunidad. La identidad nacional. La educación para la democracia representativa.
- **FILOSOFIA DEL NUEVO MILENIO:** El Fin de la Filosofía. Universalismo y multiculturalismo. La Sociedad multicultural. Democracia, justicia y concepciones del bien común. El pensamiento indígena en América Latina.

**Bibliografía:**

- Knowles, Dudley (2.001). "Introducción a la Filosofía Política". Ed. Océano.  
Da Silveira, P. (2.000). "Política & Tiempo". Ed. Taurus Pensamiento. Buenos Aires.  
Blanco Fernández, D. (2.000). "Principios de Filosofía Política". España: Ed. Síntesis.

**36. Unidad Curricular de Definición Institucional II**

**Régimen de Coursada:** Anual

**Ubicación en la Estructura Curricular:** 4° Año

**Carga Horaria:** 3 hs cátedra / 2 hs reloj

**Carga Horaria Total:** 96 hs cátedra / 64 hs reloj

**Temática sugerida 1: Doctrina Social de la Iglesia**

**Finalidades Formativas**

Es necesario escuchar con más frecuencia la voz de la Iglesia máxime en estos tiempos que se viven, caracterizados por la pobreza, la exclusión, desocupación, desesperanza entre los más jóvenes, violencia, inseguridad, un mundo erotizado, materialista, carente de valores. La palabra de la Iglesia anunciando y denunciando, queda la mayoría de las veces silenciada a consecuencia de los medios de comunicación y la sociedad misma. El avance tecnológico y sobre todo de las comunicaciones no debe ser un impedimento para llevar el mensaje cristiano a todos los lugares.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENDRÁ A LA VISTA



JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

R



Para ello es necesario no sólo la formación técnica, sino también en valores de los futuros profesionales. Este espacio ayuda a profundizar temas que hacen a nuestra vida cotidiana y que apuntan a buscar el camino de la justicia y construcción del Reino de Dios.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- ¿QUÉ ES LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA? Historia de la Doctrina Social de la Iglesia. Misión de la Iglesia y su Doctrina Social.
- LA PERSONA HUMANA, valor y dignidad, sus múltiples dimensiones, derechos humanos.
- La justicia y la solidaridad como dimensiones constitutivas de la Evangelización. El Magisterio social frente a algunos problemas actuales.
- DOCTRINA SOCIAL EN AMÉRICA LATINA. Doctrina social y acción eclesial.

**Bibliografía**

Brardinelli, R. L.; Galán, C.L. "Manual de doctrina social de la Iglesia". Ediciones del Encuentro.

Documentos y encíclicas papales.

**Temática sugerida 2: Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente**

**Finalidades Formativas**

En los últimos años adquieren mayor relevancia las políticas públicas orientados a un uso sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales, con el objetivo último de mejorar la calidad de vida de las personas sin degradar o agotar la base física de materiales y energía sobre los que se asientan la vida humana y la del resto de seres vivos.

Sin embargo el planteamiento teórico de éste propósito no se condice con los resultados deseables a lograr en distintas escalas, situación que explica la incorporación de éste seminario como un modo de desarrollar, en el futuro profesional la conciencia social sobre la temática, para fundamentalmente, para obtener los conocimientos suficientes para comenzar a pensar en nuevas formas, abiertas e integradas, de abordar los elementos sociales, éticos y económicos desde los marcos legales y las políticas ambientales globales y a fomentar la construcción de conocimiento en materia de desarrollo sustentable, gobernabilidad, política ambiental, conservación del medio ambiente, responsabilidad social e inclusión social y constituirse en agente natural que coadyuven a un mayor desempeño de las autoridades y de la ciudadanía en torno a la aplicación y el cumplimiento de las normas ambientales y protección de los recursos naturales.

De esta manera incorporará temáticas claves para la construcción de una realidad diferente, en la cual los derechos ambientales y del consumidor requieren de la necesaria conducta responsable del sector público, el sector privado y la ciudadanía.

**Ejes de Contenidos - Descriptores:**

- POLITICA AMBIENTAL: Principios de la Política Ambiental. El Principio del Causante. El Principio de la Cooperación. El Principio de la Prevención. Instrumentos de la Política Ambiental. Elementos de la política en la constitución y en la ley. Las políticas nacionales. Contenidos más comunes de las políticas ambientales nacionales. La política ambiental urbana.
- DE LOS RECURSOS NATURALES. Derecho Agrario y el Desarrollo Sostenible. Régimen de la Biodiversidad-Flora-Fauna y Áreas Protegidas-Programa REDD. Régimen de la Energía. Recursos Energéticos Renovables: Hidráulica, eólica, solar, mareomotriz y geotermia-Combustibles alternativos. Régimen de los Hidrocarburos. Régimen de la Minería Sustentable-Contratos Mineros. Régimen de los Minerales Nucleares. Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural. Derecho de Aguas y Contaminación-Glaciares. Recursos Pesqueros. Residuos. Peligrosos y Especiales. Régimen del Turismo Sostenible. Los países con energía atómica. La protección contra la radioactividad y la seguridad de los reactores nucleares.

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO EN MI PODER

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION

22



- DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES. La Política y el Derecho Ambiental Internacional. Derecho Constitucional Ambiental y Derecho Procesal Ambiental. Las Leyes de Presupuestos Mínimos. Megatendencias. Los Instrumentos de la Gestión y Defensa Jurisdiccional de los Derechos del Ambiente. Seguros Ambientales
- DIMENSIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE. Sostenibilidad Social y Política de los Recursos Naturales: la identidad de las comunidades, equilibrio demográfico y la erradicación de la pobreza. Pueblos Indígenas y utilización consuetudinaria de recursos biológicos. Marco de Regulación de la biodiversidad incluyendo el acceso a sus recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. Derechos Humanos relacionados al desarrollo de recursos naturales. Participación comunitaria-Licencias Sociales. Nuevas tendencias en el DS: RSE, Empresas Globales y OSC.
- DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE. Sustentabilidad Económica y explotación de los Recursos Naturales. Inversión Extranjera en Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable: Derecho Internacional y Nuevas iniciativas. Resolución de Conflictos-Arbitraje en Inversión en Acuerdos Multilaterales para la Protección Ambiental. Políticas Públicas en materia de desarrollo de los Recursos Naturales. Financiamiento de Proyectos en los Recursos Naturales. Mecanismos de pago por servicios ambientales

### Temática sugerida 3: Sociología Política

#### Finalidades Formativas:

Con los contenidos de este espacio curricular se pretende que los estudiantes de Ciencia Política tengan una visión global de la cuestión estatal. De ahí que el propósito central de este es efectuar una revisión de las principales corrientes teóricas contemporáneas acerca del estado, resaltando el contexto histórico de su producción.

El abordaje de la sociología política está orientado a brindar a los alumnos elementos necesarios para analizar la realidad sociopolítica actual desde diversos enfoques y niveles de análisis que superan la acumulación de conocimiento de cambios en los saberes.

La Sociología Política es la rama de la Sociología que se encarga de estudiar y comprender las relaciones de poder que se establecen en una sociedad, principalmente entre los gobernados y los gobernantes, pero también entre los propios gobernantes con relación al apoyo o aceptación que les brindan los gobernados para alcanzar una mejor posición frente a los gobernantes, para que sus demandas sean atendidas con mayor eficacia. Esta rama de la sociología analiza tanto las formas de gobierno y de control social por parte de las instituciones políticas, como la manera en que dichas formas de control están reguladas por la ley para que sean aceptadas y acatadas por los gobernados.

La Sociología Política se encarga de comprender cómo suceden los procesos mediante los cuales los individuos se vinculan con el poder, como participan de la toma de decisiones de los gobernantes y cómo se organizan para impulsar sus demandas e intereses.

A la cátedra se le diseñó como un campo de encuentro de las teorías, discursos, mostrando a su vez la historicidad de los objetos que nombramos.

Detrás de cada concepción del Estado existe una forma de entender la Sociedad y el Poder Político que no es una mera descripción de lo real, sino que importa un análisis y una reflexión de cómo influyen sobre la realidad que se pretende describir.

#### Ejes de Contenidos - Descriptores:

- MARCO HISTÓRICO en que se produce la aparición de la Sociología Política. Sociedad y Política. Orden social: Teorías. Poder Político en las sociedades preindustriales e industriales. Formación del Estado- Nación. Estado Absoluto. Contexto socio- histórico. La estructura de Monarquía absoluta Clase y Estado. Rebeliones locales nobiliarias Supuestos históricos.
- ESTADO LIBERAL, Contexto histórico. Liberalismo clásico. Principios teóricos del Liberalismo político. Liberalismo económico. Actores sociales. Crisis del liberalismo.

COPIA FOTOGRAFADA DEL ORIGINAL QUE TIENGA A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

20



- Estado de Bienestar. Concepto. Contexto socio-histórico. Características y desarrollo del Estado de Bienestar. Factores que lo impulsaron y Actores Sociales
- ESTADO DE BIENESTAR en Europa. La Política Social, Actores Sociales y Líderes Políticos. El modelo ideal de asistencialismo Social. El modelo real de Asistencialismo Social. Estado de Bienestar Latinoamericano. Política Social, Actores y Líderes Políticos.
- ESTADO NEOLIBERAL Contexto político y económico Causas La ofensiva Neoliberal en el Poder Los gobiernos Neoliberales del período Alcances y límites del Programa Neoliberal. Consecuencias. Alternativa Neo- populista. Características del Populismo Histórico. Corrientes del Populismo y Neopopulismo.
- PARTIDOS POLÍTICOS: Origen funciones sociales e institucionales. Teoría sobre la acción colectiva y los movimientos sociales. Contenidos, valores, forma de acción y actores de los nuevos movimientos sociales. Las Políticas Neo corporativistas en los Sistemas Políticos Contemporáneos. Socialización Política como reproducción y socialización Política como proceso dinámico y plural. Cultura Cívica. Comunicación Política y Opinión Pública.

#### Bibliografía

González, L. A. "Democracia liberal clásica y Capitalismo".

Malamud, A. "El Estado".

Portilla Marcial, O, C. (2.005). "Política Social del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal", Universidad Autónoma del estado de México.

Perry, A. "Historia y lecciones del Neoliberalismo", Universidad de California, los Ángeles versión en español, Alfredo Camelo. Bogotá.

Perry, A. "Neoliberalismo: un balance Provisorio", Cap. I.

Sartori, G. "Liberalismo, Democracia y Socialismo".



  
Lic. MARÍA ALEJANDRA GELMETTI  
Ministra de Educación

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

  
JOSECLAUDIO CALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPTE. N° NJ-1082-58-15

RESOLUCIÓN N°

2368

-E.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

25 FEB. 2015

**VISTO:**

La Ley de Educación Nacional N° 26206, la Resolución N° 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación, la Resolución N° 140/11 del Consejo Federal de Educación y la Resolución N° 2348-E-15 que aprueba el Diseño Curricular Provincial de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación de la Nación N° 26206 en el Artículo 115 inciso "g" establece como función del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación, el otorgamiento de validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios;

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1588/12 en su Anexo II aprueba los componentes básicos exigidos para la presentación de los Diseños Curriculares en las solicitudes de validez nacional, fijando como requisito la acreditación de las condiciones institucionales establecidas en el punto 12, apartados IA y IB del Anexo de la Res.CFE140/11;

Que las Condiciones Institucionales permiten asegurar la consistencia organizacional para decidir sobre la validez nacional de los títulos;

Que a los efectos de solicitar la validez nacional de los títulos es necesario proceder a la implementación de los Diseños Curriculares en los Institutos de Educación Superior de la provincia;

Que la provincia por Resolución N° 1538-E-14 aprobó el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política y por Resolución N° 1558-E-14 dispuso la implementación en los Institutos de Educación Superior;

Que con posterioridad a la aprobación del Diseño Curricular se advirtió la necesidad de una revisión al interior del mismo; en consecuencia la provincia dispuso por Resolución N° 2274-E./15 dejar sin efecto la Resolución N° 1538-E-14 y por Resolución N° 2307-E./15 dejar sin efecto la Resolución N° 1558-E-14;

Que por tales razones, la provincia por Resolución N° 2348-E-15 aprueba el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, resultando necesario proceder a la implementación del mismo en los Institutos de Educación Superior de la provincia, debiendo la Dirección de Educación Superior elaborar los cuadros de correlativas con participación de los Institutos de Educación Superior;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la implementación del Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 2348-E-15 para las cohortes 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en los Institutos de Educación Superior que se consignan a continuación:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	LOCALIZACIÓN	CUE
5	SAN SALVADOR DE JUJUY	380047202
7	SAN SALVADOR DE JUJUY	380004200



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///2.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

2368

-E-15.-

**ARTÍCULO 2°.-** Encomendar a la Dirección de Educación Superior la elaboración de los cuadros de correlativas con participación de los Institutos de Educación Superior, para la implementación del Diseño Curricular mencionado en el Artículo 1° del presente Acto Resolutivo.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Administración (Áreas de Recursos Humanos, Costo y Presupuesto y Liquidaciones), Regiones Educativas I, II, III, IV y V, Junta Calificadora, Junta de Clasificación, Área de Registro de Títulos, Legalizaciones y Certificaciones de Estudios y Equivalencias, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, archívese.



  
Lic. MARÍA FLORENCIA GELMETTI  
Ministra de Educación



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

  
JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPTE. N° NJ-1082-251-14

RESOLUCIÓN N° 2274 -E.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 FEB. 2015

**VISTO:**

La Resolución N° 1538-E-14 que aprueba el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política; y

**CONSIDERANDO:**

Que con posterioridad a la aprobación de la Resolución N° 1538-E-14, se han advertido omisiones y/o errores materiales involuntarios que obligan una revisión al interior del Diseño Curricular y correspondiente corrección;

Que para una adecuada implementación del Diseño Curricular en los Institutos de Educación Superior y para solicitar la validez nacional del título que otorga, es necesario que el mismo se encuentre comprendido en un único cuerpo normativo;

Que por tales razones, resulta pertinente dejar sin efecto la resolución de aprobación del Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 1538-E-14 que aprueba el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Administración (Áreas de Recursos Humanos, Costo y Presupuesto y Liquidaciones), Regiones Educativas I, II, III, IV y V, Junta Calificadora, Junta de Clasificación, Área de Registro de Títulos, Legalizaciones y Certificaciones de Estudio y Equivalencias, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, archívese.



*[Handwritten signature]*  
Dra. FLORENCIA BELMONTI  
Ministra de Educación

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**



*[Handwritten signature]*  
JOSE CLAUDIO GALARZA  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPTE. N° NJ-1082-243-14

RESOLUCIÓN N° **2307**-E.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, **23** FEB. 2015

**VISTO:**

La Resolución N° 2274-E./15 que deja sin efecto la Resolución N° 1538-E-14 que aprueba el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 1558-E-14 dispuso la implementación en los Institutos de Educación Superior de la provincia, del Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 1538-E-14;

Que al haberse dejado sin efecto la Resolución N° 1538-E-14, corresponde asimismo dejar sin efecto la resolución de implementación del Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 1558-E-14 que dispone la implementación del Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política en los Institutos de Educación Superior de la provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Administración (Áreas de Recursos Humanos, Costo y Presupuesto y Liquidaciones), Regiones Educativas I, II, III, IV y V, Junta Calificadora, Junta de Clasificación, Área de Registro de Títulos, Legalizaciones y Certificaciones de Estudio y Equivalencias, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, archívese.



Lic. **MARIA FLORENCIA GELMETTI**  
Ministra de Educación



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

**JOSE CAUDIO GALARZA**  
Jefe de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACION